



DILIGENCIA

La pongo yo el Secretario, para hacer constar que el documento que se adjunta se corresponde con el Plan General Municipal de Logrosán, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 20 de junio de 2019.

En Logrosán a 25 de junio de 2019.

El Secretario.

Documento firmado
electrónicamente

Fdo.: Fernando Barrero Campos.



**PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROSÁN.
(CÁCERES).DOCUMENTO I- MEMORIA
I N F O R M A T I V A .**

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

**ARQUITECTO: JOSÉ DAVID CID DUQUE
ENERO-2019**

novo
www.novoarquitectura.es

INDICE.

CAPÍTULO I. MEMORIA INFORMATIVA.

TITULO 1: ESTRUCTURA FÍSICO-AMBIENTAL

Capítulo 1: Generalidades: encuadre territorial.

Capítulo 2: Clima.

1.2.1. Estaciones meteorológicas.

1.2.2. Características climatológicas.

Capítulo 3: Relieve.

1.3.1. Altimetría y pendientes.

-Análisis

-Altitudes.

1.3.2. Geología.

-Esquema estructural.

-Litología.

-Estratigrafía.

1.3.3. Geomorfología.

-Unidades estructurales.

-Dominios morfológicos.

1.3.4. Suelos.

-Clasificación suelos.

Capítulo 4: Vegetación.

1.4.1. Vegetación potencial y comunidades vegetales.

-Series de vegetación.

-Vegetación actual.

1.4.2. Flora amenazada.

-Catálogo de especies protegidas.

1.4.3. Incendios.

Capítulo 5: Fauna.

1.5.1. Especies amenazadas.

Capítulo 6: Recursos hídricos.

1.6.1. Hidrografía.

-Red hidrográfica

1.6.2. Recursos hídricos superficiales.

-Embalses y lagunas.

Capítulo 7: Ocupación del suelo.

1.7.1. Clasificación Corine 2006.

Capítulo 8: Paisaje y ecosistema.

1.8.1. Unidades de paisaje.

-Tipología.

1.8.2. Calidad visual.

Capítulo 9: Espacios naturales.

1.9.1. Red de espacios naturales y protegidos.

-Tipos de espacio.

1.9.2. Ordenación de los recursos naturales.

-Figura de ordenación.

TÍTULO 2: ESTRUCTURA TERRITORIAL.

Capítulo 1: Generalidades: encuadre territorial.

Capítulo 2: Organización territorial.

2.2.1. Núcleos de población.

-Listado de núcleos.

2.2.2. Unidades territoriales. Áreas funcionales.

-Tipo de función.

TÍTULO 3: ESTRUCTURA URBANA.

Capítulo 1: Generalidades.

Capítulo 2: Medio urbano.

3.2.1. Usos del suelo de naturaleza urbana en el término municipal.

3.2.2. Usos del suelo urbano.

3.2.3. Evolución urbana.

3.2.4. Medio edificado.

-Estado de la edificación.

-Edificación y viviendas

-Edificaciones fuera del suelo urbano.

-Bienes de dominio municipal.

3.2.5. Patrimonio Cultural.

-Elementos catalogados.

TÍTULO 4: ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA.

Capítulo 1: Generalidades.

Capítulo 2: Población.

4.2.1. Estructura demográfica.

-Evolución de la población. Tendencias previsibles.

-Fenómenos demográficos del municipio.

-Población por grupo de edad y sexo.

-Indicadores de estructura demográfica.

-Nivel de estudios.

4.2.2. Balances migratorios.

-Población inmigrante.

-Población emigrante.

-Saldo migratorio.

Capítulo 3: Sectores de actividad.

4.3.1. Recursos primarios. Agricultura.

-Superficie y aprovechamiento de las tierras.

-nº de explotaciones según superficie.

- Aprovechamiento tierras de labrada.
- Superficie total de explotación según régimen tenencia.
- Maquinaria propiedad exclusiva de la explotación.

4.3.2. Recursos primarios, Ganadería.

4.3.3. Recursos transformados: Industria.

4.3.4. Recursos transformados: Comercio.

- Establecimientos mayoristas.
- Establecimientos minoristas.

Capítulo 4: Ocupación y empleo.

4.4.1. Ocupación de la población por sectores.

4.2.2. Empleo.

- Ocupados y parados por grupos de edad y sexo.
- Tasa de ocupación por grupos de edad y sexo.
- Tasa de paro por grupos de edad y sexo.
- Paro registrado por grupos de edad y sexo.
- Paro registrado por niveles académicos.
- Paro registrado por actividad económica.
- Paro registrado por grupos profesionales.

Capítulo 5: Economía.

4.5.1. Hacienda local.

- Evolución ingresos.
- Evolución gastos.
- Resumen operaciones gastos.
- Resumen operaciones ingresos.
- Evolución del presupuesto.
- Formación bruta capital.
- Saldo neto transferencia de capital.
- Ahorro bruto de la entidad.

TÍTULO 5: ESTRUCTURA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.

Capítulo 1: Generalidades.

Capítulo 2: Infraestructuras y equipamientos.

5.2.1. Infraestructuras municipales.

5.2.2. Equipamientos supramunicipales.

Capítulo 3: Sistema relacional.

5.3.1. Vías de comunicación (carreteras, autovías, vías pecuarias, caminos rurales, ferrocarril, TVA, aeropuertos, estructura de la red).

5.3.2. Redes tecnológicas.

5.3.3. Accesibilidad.

TÍTULO 6: PLANEAMIENTO.

Capítulo 1: Generalidades.

Capítulo 2: Instrumentos de ordenación territorial.

6.2.1. Adecuación a sus determinaciones.

Capítulo 3: Planeamiento urbanístico.

6.3.1. Análisis del planeamiento vigente.

6.3.2. Evolución. Partes a asumir por la nueva ordenación.

TITULO 1: ESTRUCTURA FÍSICO-AMBIENTAL

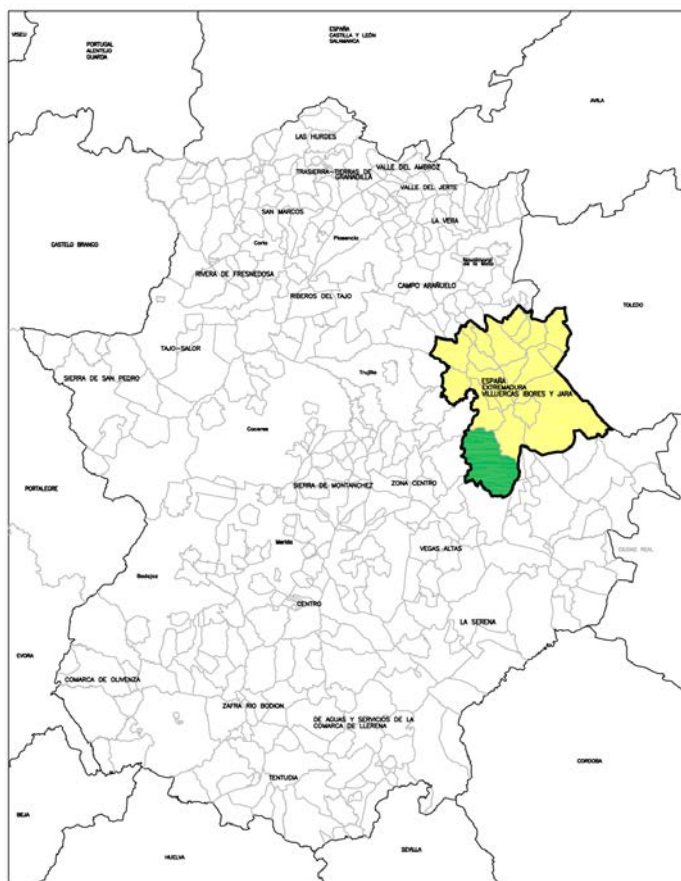
Capítulo 1: Generalidades: encuadre territorial.

Logrosán se encuentra situado en el sueste de la provincia de Cáceres, lindando en su zona sur con la provincia de Badajoz. Forma parte de la comarca de las Villuercas, Ibores y Jara, cuya extensión alcanza las 254.653 ha, siendo Logrosán la capital o cabecera de partido judicial de Logrosán.

El municipio de Logrosán se encuentra a una altitud de 477 m sobre el nivel del mar, distante de la capital cacereña 98 km, siendo su extensión de 365 km² aprox.

Logrosán limita al norte con Berzocana, al este con Cañamero y con el término municipal pacense de Casas de Don Pedro. Al noroeste limita con Garciaz y al oeste con Zorita. Al suroeste, sur y sureste limita de nuevo con municipios de la provincia de Badajoz, como son Navalvillar de Pela, Madrigalejo y Puebla de Alcocer.

Forma parte de la Mancomunidad Villuercas Ibores y Jara, formada por 19 municipios, contando con una población de aproximadamente quince mil habitantes distribuidos entre las poblaciones de Aldeacentenera, Alía, Berzocana, Cabañas del Castillo,

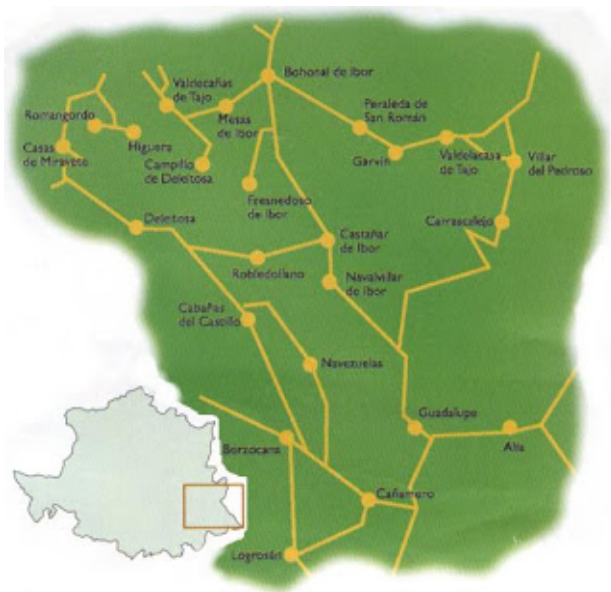


Campillo de Deleitosa, Cañamero, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Garvín de la Jara, Guadalupe, Logrosán, Navalvillar de Ibor, Nacezuelas, Peraleda de San Román, Robledollano, Valdelacasa de Tajo y Villar del Pedroso, y sus pedanías.

El ámbito territorial de Villuercas Ibores y Jara tiene una superficie de 2.546 km², representando prácticamente el 13% de la superficie de la provincia de Cáceres. La densidad media de población está en torno a los 6 habitantes por km², muy baja con respecto a los parámetros provinciales y autonómicos de 34 ó 26 habitantes/km², respectivamente.

La mancomunidad se constituye como unidad geográfica en torno a una serie de elementos físicos, económicos y culturales que la delimitan y le permiten adquirir un grado de homogeneidad bastante importante.

Cáceres, Trujillo, Navalmoral de la Mata y la zona de Don Benito-Villanueva, aún no estando dentro de la comarca, debido a su cercanía y servicios ofertados, desempeñan el papel de centro polarizador, comercial e industrial que no posee ninguno de los municipios de la comarca, aglutinando las funciones que son necesarias para el desarrollo de la misma.



En el término municipal de Logrosán no existen pedanías ni núcleos urbanos distintos del propio municipio de Logrosán.

Cabe mencionar que muy cercano al núcleo urbano, a unos 500 m por las Carreteras EX -102 a Cañamero y EX -116 a Villanueva, se encuentra el polígono industrial del municipio.

Capítulo 2: Clima.

1.2.1. Estaciones meteorológicas

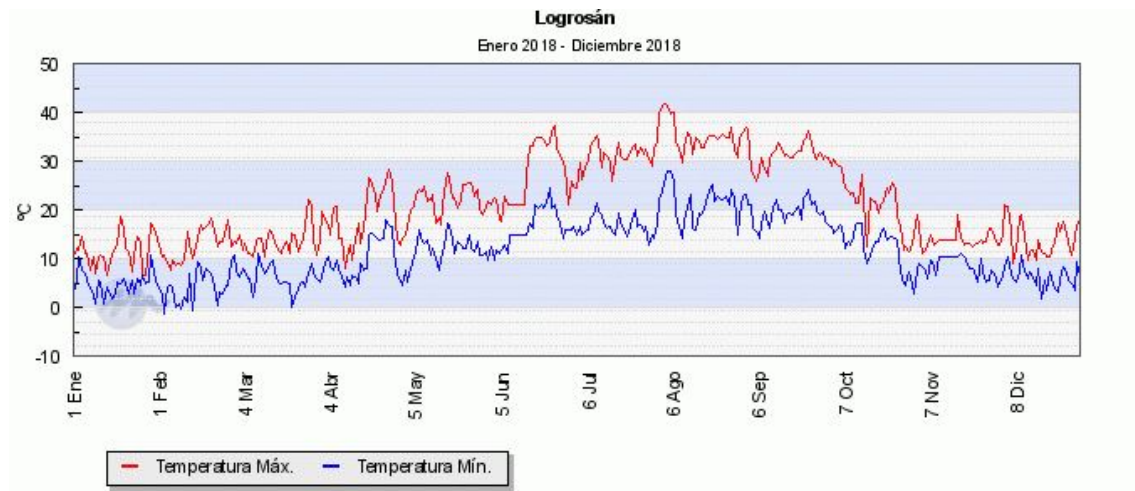
Aunque el municipio de Logrosán tiene estación meteorológica, en la Presa de Rucas, por no estar estas disponibles, se utilizarán las observaciones de la estación existente en Cañamero, pueblo situado dentro de la comarca de Villuercas Ibores y Jara, y la desviación de los datos será poco importante.

1.2.2. Características climatológicas.

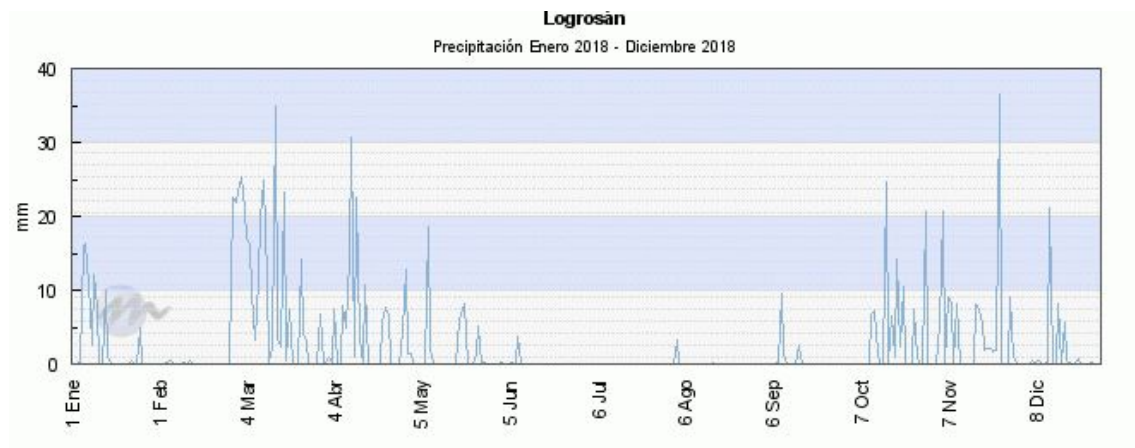
El clima de Logrosán es de tipo mediterráneo, encontrándose en el término municipal las variantes marítimo y subtropical. La temperatura media anual es de unos 16 °C. En invierno se alcanzan unas temperaturas mínimas absolutas entre valores que van desde los 2 hasta los 4 °C.

En verano se alcanzan unas máximas absolutas que van desde los 32 hasta los 36 °C. La precipitación media anual es de 1.036,8 mms.

A continuación se detallan los valores anuales de temperatura, precipitaciones, viento detectados en la estación de Cañanero.



Fuente: <https://www.meteoclimatic.net>



Fuente: <https://www.meteoclimatic.net>

Capítulo 3: Relieve.

1.3.1. Altimetría y pendientes

El relieve del término municipal de Logrosán se caracteriza por su homogeneidad y llanura en la mayor parte del término, excepto en la zona norte, en la que nos encontramos con la denominada Sierra de Guadalupe, y en la zona central, donde nos encontramos con la Sierra de San Cristóbal, ubicada junto al núcleo urbano.

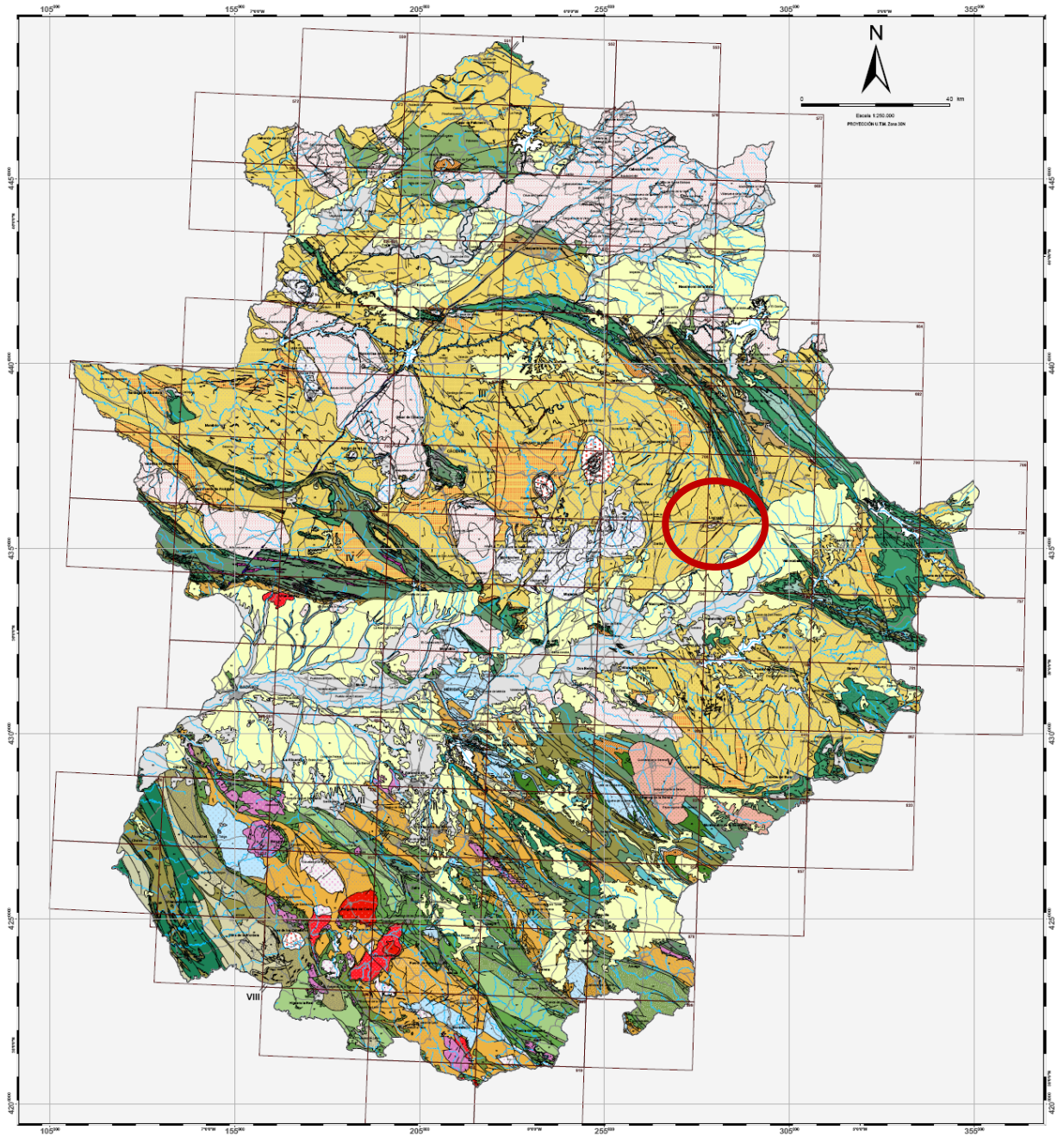
Las altitudes varían desde 304 m sobre el nivel del mar la zona de llanura, hasta alcanzar los 679 y 1124 m. en las Sierras de San Cristóbal y Guadalupe, respectivamente.

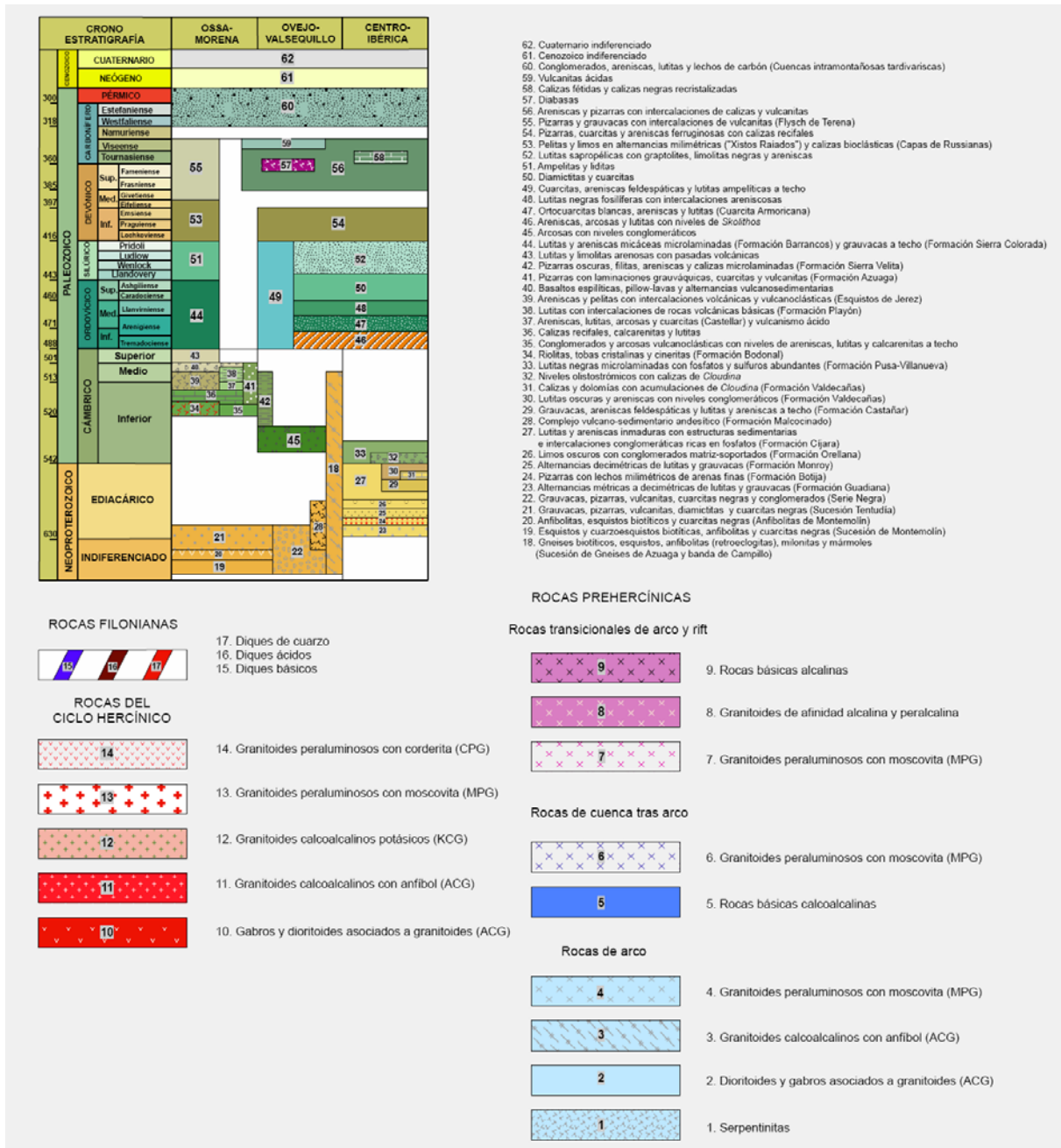
1.3.2. Geología.

Geomorfológicamente se incluye en la zona Centro-Ibérica del Macizo Hespérico formando parte del sinclinorio de Las Villuercas: un plegamiento hercínico arrasado y reavivado en un relieve de sierras paralelas con dirección NO-SE denominado “relieve apalachense”.

El anticlinal de Logrosán es una estructura totalmente arrasada y transformada en una penillanura formada por los materiales precámbricos del Conjunto Esquisto Grauváquico en la que destacan algunos relieves en forma de plutones graníticos aflorados. La población se encuentra al noroeste de uno de estos batolitos, concretamente el stock granítico denominado Sierra de San Cristóbal. El resto del relieve lo conforman, al norte, la Sierra de Guadalupe, divisoria entre la cuenca del Tajo y la del Guadiana y al este el río Rucas, que nace en Cañamero y atraviesa el término municipal de Logrosán, donde ha sido embalsado, en dirección a las Vegas del Guadiana de cuya cuenca hidrográfica forma parte. Al sur del batolito se extiende un paisaje de dehesa enmarcado al este por los depósitos terciarios de las rañas.

Destaca de la sierra la antigüedad de los materiales que la forman, con rocas metamórficas –como cuarcitas armoricanas, esquistos pizarras y areniscas- que se remontan al Cámbrico y Ordovícico, así como el elevado grado de metamorfización que éstas presentan.





1.3.3. Geomorfología.

Geomorfológicamente se incluye en la zona Centro-Ibérica del Macizo Hespérico formando parte del sinclinorio de Las Villuercas: un plegamiento hercínico arrasado y reavivado en un relieve de sierras paralelas con dirección NO-SE denominado "relieve apalachense".

El anticlinal de Logrosán es una estructura totalmente arrasada y transformada en una penillanura formada por los materiales precámbricos del Conjunto Esquisto Grauwácico en la que destacan algunos relieves en forma de plutones graníticos aflorados. La población se encuentra al noroeste de uno de estos batolitos, concretamente el stock granítico denominado Sierra de San Cristóbal

1.3.4. Suelos.

El suelo del municipio de Logrosán se clasifica y denomina según la Clasificación FAO como Alisoles y Cambisoles Dístricos en su mayor parte, los primeros en la zona sur y los segundos en la zona central norte. Podemos encontrar otros suelos en menor proporción que los anteriores. Estos serían los Fluvisoles, que atraviesan de noreste a suroeste el término municipal en su zona central y los Cambisoles, que abarcan la parte correspondiente a las altitudes más altas, la norte del término municipal y la central donde se encuentra la Sierra de San Cristobal.

Capítulo 4: Vegetación.

1.4.1. Vegetación potencial y comunidades vegetales.

El paisaje vegetal de la zona, manifiesta la combinación de los distintos elementos y factores incidentes sobre la vegetación natural, esencialmente las condiciones topográficas, el sustrato geológico, los aspectos edáficos, las variables climáticas y la intervención humana.

Especies y formaciones principales:

En el término municipal de Logrosán predominan los encinares marianico-monchiquense, abarcando la mayor parte del término, en su zona central y sur. Estos, junto con los alcornocales luso extremeños, presentes en la zona este del término, y con encinares luso extremeños ubicados en la zona central-norte dan lugar a extensas dehesas que cuentan con un gran interés paisajístico y ambiental.

Por otro lado, y de manera menos abundante en términos globales, nos encontramos con otras especies, estas en la zona norte del término municipal, como son los robledales Arbuto-querceto y Sorbo-querceto. Estas especies se van localizando a medida que nos vamos acercando a la Sierra de Guadalupe.

Especies arbóreas principales:

En la mayor parte del término nos encontramos con encinares, en su zona central y sur, principalmente. En el norte, en la zona de la Sierra, nos encontramos con Roble Rebollo y en la zona este nos encontramos con eucaliptos y alcornocales, en una proporción muy inferior a las anteriores.

1.4.2. Flora amenazada.

En el término municipal de Logrosán, existe una gran variedad de hábitats naturales de interés comunitario, incluidos en el anexo I de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo. Los hábitats protegidos presentes en el término municipal con:

- Brezal meso-supramediterráneo continental y seco luso-extremadureño.
- Encinar acidófilo luso extremadureño con peral silvestre (dehesas de Quercus rotundifolia y/o Q. suber)

- Jarales luso-extremadurenses.
- Majadal silicícola mesomediterráneos.
- Majadales luso-extremadurenses sobre pizarras.
- Melojar acidófilo lusitano-duriense
- Piornales con escoba blanca toledano-tajanos.
- Retamares con escoba blanca toledano-tajanos.
- Saucedas salvifolias
- Tamujares extremeños.

1.4.3. Incendios.

Según Anexo I el peligro potencial de incendios forestales es de Riesgo III.

Capítulo 5: Fauna.

1.5.1. Especies amenazadas.

Las grandes alteraciones sobre la vegetación y explotación del suelo han repercutido negativamente en la fauna, causando una enorme regresión de un elevado número de especies. Los cultivos forestales, implicaron la construcción de pistas y cortafuegos, la presencia frecuente en el monte de personal y maquinaria, la realización de fumigaciones, desbroces y entresacas. Después de los incendios, los trabajos de tala y saca de pinos quemados, causaron notables molestias, sobre todo en especies muy sensibles. Algunas ya han desaparecido o son tremendamente escasas.

Por otro lado, el abandono de tierras cultivadas y prácticas ganaderas, hicieron declinar las poblaciones de especies presa (conejo, roedores, etc.), por falta de espacio y alimento, y por tanto, de sus predadores.

Las principales especies protegidas de fauna presentes en el término municipal son:

- Grullas invernales y gansos
- Aguilucho cenizo y elanios
- Águila culebrera
- Águila Real y Águila perdicera
- Lagarto verdinegro, rana patilarga, salamandra, tritones pigneo e ibérico, eslizones, víbora hocicuca
- Quirópteros forestales como Rhinolophus mallis

Capítulo 6: Recursos hídricos.

1.6.1. Hidrografía.

Cauces:

- Embalse del Rio Rucas
- Embalse Azud del Rio Rucas

- Embalse del Cubilar
- Río Rucas
- Río Cubilar
- Río de las Garglidas de las Cabezuelas
- Arroyo Romero
- Arroyo Pizarroso
- Arroyo Malillo
- Arroyo Gordo

1.6.2. Recursos hídricos superficiales.

Especial interés tienen los embalses, se distinguen tres:

- Embalse del Río Rucas
- Embalse Azud del Río Rucas
- Embalse del Cubilar

Capítulo 7: Ocupación del suelo.

1.7.1. Clasificación Corine 2006.







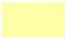

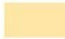








Según la clasificación que establece el programa Corine 2006 se identifican en el término municipal los siguientes usos del suelo:

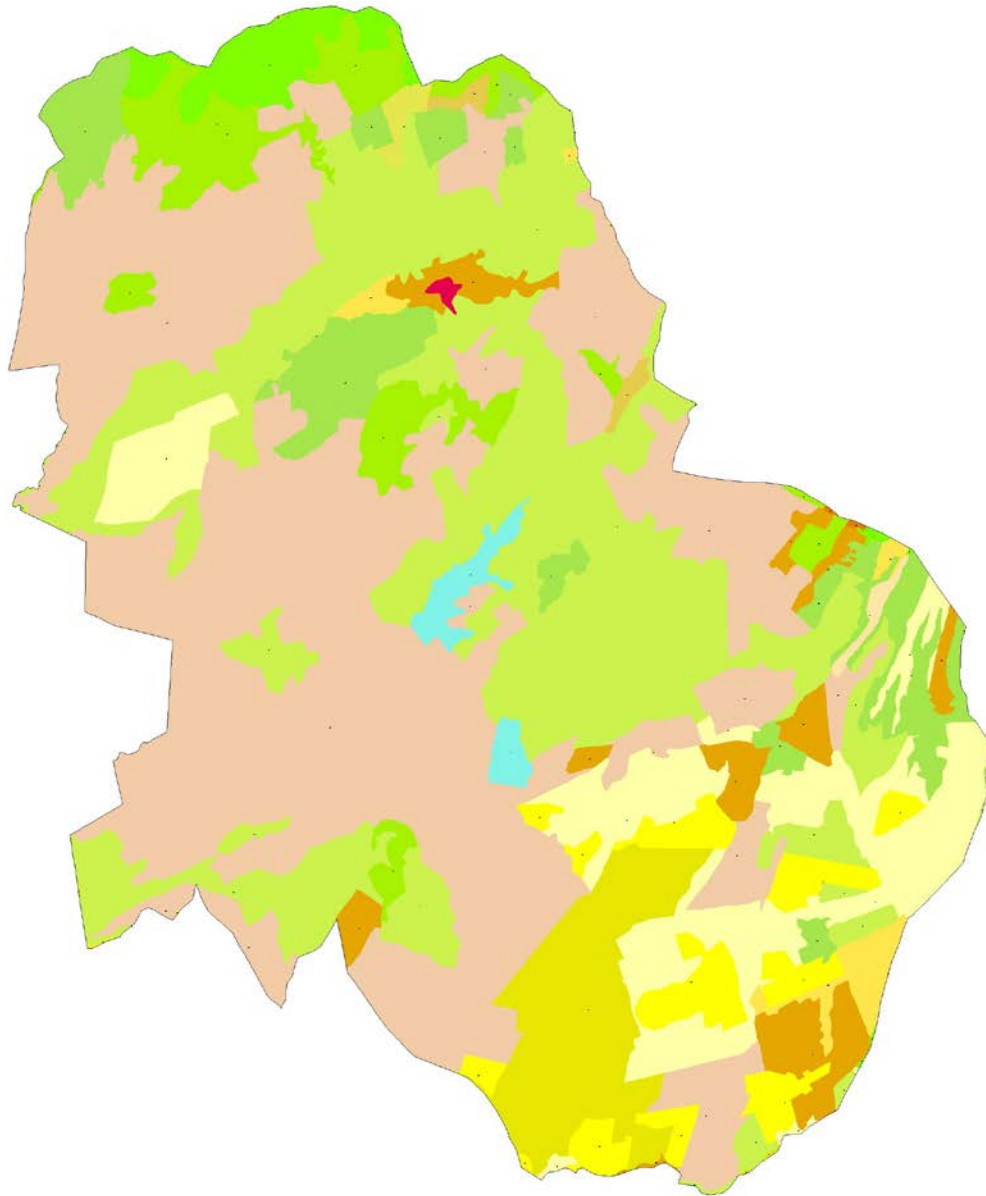
- Superficies artificiales: Tejido urbano contínuo.
- Agricultura intensiva:
 - o Labor en secano
 - o Zonas Regables
 - o Arrozales
- Agricultura extensiva:
 - o Viñedos
 - o Olivares
 - o Prados y Praderas
 - o Cultivos asociados
 - o Mosaico de cultivos
 - o Cultivos y enclaves
 - o Dehesas
- Bosques:
 - o Bosques de Frondosas
 - o Bosques de Coníferas
- Vegetación arbustiva:
 - o Pastizales naturales
 - o Vegetación esclerófila
 - o Matorral boscoso.
- Superficies de agua: láminas de agua.

En el siguiente esquema se pueden ver de manera gráfica estos usos.

LEYENDA:

USOS DEL SUELO (CORINE)

 SUPERFICIES ARTIFICIALES, TEJIDO URBANO CONTINUO CÓDIGO: 111	 AGRICULTURA INTENSA, ARBOREALES CÓDIGO: 213	 AGRICULTURA EXTENSA, PRADES Y PRAJUNAS CÓDIGO: 211	 AGRICULTURA EXTENSA, CULTIVOS Y ENCLAVES CÓDIGO: 243	 BOSQUES, BOSQUES DE CONIFERAS CÓDIGO: 312	 VEGETACIÓN ARBUSTIVA, MATRIZ DEL BOSQUEO CÓDIGO: 334
 AGRICULTURA INTENSA, LABORES EN BECADO CÓDIGO: 211	 AGRICULTURA EXTENSA, PRADES CÓDIGO: 221	 AGRICULTURA EXTENSA, CULTIVOS ASOCIADOS CÓDIGO: 241	 AGRICULTURA EXTENSA, DISEÑAS CÓDIGO: 244	 VEGETACIÓN ARBUSTIVA, PAS KALLS Y ALIALLS CÓDIGO: 321	 SUPERFICIES DE AGUA, LAMINAS DE AGUA CÓDIGO: 52
 AGRICULTURA INTENSA, ZONAS REGABLES CÓDIGO: 212	 AGRICULTURA EXTENSA, OLIVARES CÓDIGO: 222	 AGRICULTURA EXTENSA, MOSAICO DE CULTIVOS CÓDIGO: 242	 BOSQUES, BOSQUES DE FRONTERAS CÓDIGO: 311	 VEGETACIÓN ARBUSTIVA, VEGETACIÓN SUBLEONERA CÓDIGO: 322	



Capítulo 8: Paisaje y ecosistema.

1.8.1. Unidades de paisaje.

Se distinguen dos zonas de unidades de paisaje:

Zona A. “Estribaciones de la Sierra de Guadalupe”. Comprende el macizo montañoso que se constituye en la zona norte del término municipal, incluido en esta categoría por entender que cuenta con valores naturales, ecológicos, paisajísticos y ambientales.

Zona B: “Llanuras del Sur del Término”. Se extiende desde las Dehesas de Mirasierras y Cerralbo en la orilla Norte del río Rucas hasta la de Valdepalacios, en las proximidades de Navalvillar de Pela, y constituye la frontera Sur del término al tiempo que en frontera divisoria de las provincias de Cáceres y Badajoz. Protegida por considerarse de especial protección por sus valores naturales, ecológicos y ambientales.

1.8.2. Calidad visual.

Unidad de paisaje de la zona A

Debido a su morfología la unidad de las parameras presenta cuencas visuales generosas.

Capítulo 9: Espacios naturales.

1.9.1. Red de espacios naturales y protegidos.

Logrosán, municipio integrante de Villuercas Ibores y Jara cuenta con terrenos incluidos en la Red Natura 2000, consistente en una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de zonas de conservación designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat y la Directiva Aves.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

La base legal para la constitución de la Red Natura 2000 la constituyen:

- Directiva 79/409/CEE (Directiva de Aves).

La Directiva Aves pretende la conservación a largo plazo de todas las especies de aves silvestres de la UE. Establece un régimen general para la protección y la gestión de estas especies, así como normas para su explotación, obligando a que se adopten todas las medidas necesarias para preservar, mantener o restablecer una diversidad y una superficie suficientes de hábitats para todas ellas. Se aplica tanto a las aves como a sus huevos y sus nidos. La Directiva identifica 200 especies y subespecies amenazadas que necesitan una especial atención. Los Estados miembros de la UE deben designar zonas de protección especial para ellas. La protección de los hábitats es un elemento crucial de la Directiva Aves. Los Estados miembros han de adoptar las medidas necesarias para conservar, mantener o restablecer una diversidad y una superficie

suficiente de hábitats para las aves silvestres. En el anexo I de la Directiva figura una lista de las especies que precisan medidas de protección especiales.

Los territorios más apropiados, en número y tamaño, deben ser designados Zonas de Protección Especial para estas especies y para las especies migratorias. El anexo II recoge una lista de las especies que pueden ser objeto de caza. Algunas de ellas, que son comercializables, también figuran en el anexo III. En el anexo IV se relacionan métodos de captura y muerte y modos de transporte para la caza que están prohibidos. Finalmente, en el anexo V figura una lista con los temas de investigación a los que deberían prestar especial atención los Estados miembros.

- Directiva 92/43/CEE (Directiva de Hábitats).

La Directiva Hábitat tiene como finalidad la protección del resto de las especies silvestres y sus hábitats. Su objetivo es contribuir a conservar la biodiversidad europea, mediante el establecimiento de una red ecológica y un régimen jurídico de protección de las especies silvestres. Identifica alrededor de 200 tipos de hábitats, unas 300 especies animales y casi 600 especies vegetales como de interés comunitario, y establece la necesidad de protegerlos, para lo cual obliga a que se adopten medidas para mantenerlos o restaurarlos en un estado favorable de conservación. Corresponde a los Estados miembros de la UE determinar sus zonas especiales de conservación y establecer, en su caso, planes de gestión que combinen su conservación a largo plazo con las actividades económicas y sociales.

La Directiva crea una red ecológica coherente de zonas especiales de conservación con el nombre de Natura 2000, que también incluye las zonas de protección especial designadas de acuerdo con la Directiva Aves. La red estará formada por zonas que alberguen tipos de hábitats naturales relacionados en el anexo I y especies de plantas y de animales incluidas en el anexo II de la Directiva. Los criterios científicos para determinar las zonas que se incluirán en la red figuran en el anexo III. La Directiva insta a designar áreas de conservación, establecer vínculos funcionales con la matriz territorial que las rodea y mantener la coherencia ecológica de la Red.

Además, establece un sistema de protección global de las especies silvestres. En el anexo IV de la Directiva se relacionan las especies de animales y plantas de interés comunitario que requieren una protección estricta incluso fuera de la red Natura 2000. Al igual que la Directiva Aves, la Directiva Hábitat regula la explotación de las especies: en el anexo V figuran las especies de interés comunitario cuya captura en la naturaleza y explotación pueden verse sometidas a medidas de gestión. En el anexo VI figura una lista de los métodos y medios de captura y sacrificio y los modos de transporte prohibidos para la caza.

El valor de esta Directiva para la conservación de la biodiversidad estriba básicamente en dos aspectos. Por un lado, considera a los ecosistemas y a los hábitats de determinadas especies como elementos clave para el mantenimiento de la diversidad biológica de la UE, y los convierte en el objeto central de la política comunitaria de conservación de la naturaleza, superando la estrategia tradicional de actuación sobre especies aisladas. Y, por otro, introduce un concepto nuevo de importancia capital: los valores ecológicos del territorio comunitario constituyen un factor primordial que hay que tener en cuenta en la planificación y la instrumentación de otras políticas sectoriales.

Por otro lado, Logrosán queda incluido en el recientemente reconocido por la UNESCO, Geoparque Villuercas Ibores y Jara. Aún teniendo en cuenta que un Geoparque no es una figura de protección ambiental, si viene definido en la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad como territorios delimitados que presentan formas geológicas únicas, de especial importancia científica, singularidad o belleza y que son representativos de la historia evolutiva geológica y de los eventos y procesos que las han formado. También lugares que destacan por sus valores arqueológicos, ecológicos o culturales relacionados con la gea. En este sentido la ley considera como áreas protegidas los Geoparques reconocidos por la UNESCO. El Comité Científico y Educativo deberá definir cuáles son los ámbitos del patrimonio geológico objeto de mayor protección sin que eso suponga un plan de ordenación sino una estrategia de conservación en relación con los estudios científicos, con la proyección educativa y con el desarrollo del geoturismo sostenible.

1.9.2. Ordenación de los recursos naturales.

La zonas de especial protección para las aves (ZEPA) son lugares que requieren medidas de conservación espaciales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, en particular, de las incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, y de las migratorias no incluidas en el citado Anexo pero cuya llegada sea regular.

En el término municipal de Logrosán nos encontramos con las siguientes zonas ZEPA:

- Vegas del Rucas, Cubilar y Moheda Alta.
- Llanos de Zorita y Embalse de Sierra Brava.

Las zonas de Especial Conservación (ZEC) son lugares que contribuyen de forma apreciable a mantener o restablecer un tipo de hábitat natural de los que se citan en el anexo I de la Directiva 92/43/CEE o una especie de las del anexo II de la misma, en un estado de conservación favorable.

En el término municipal de Logrosán los encontramos con las siguientes zonas ZEC:

- Dehesas del Rucas y Cubilar.
- Rio Rucas Alto.
- Sierra de Cabezas del Aguilar.
- Refugio del Alto de San Blas.

Del mismo modo, nos encontramos distribuidos en distintas zonas del término municipal de Logrosán los siguientes hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres para su conservación, según la Directiva CEE 92/43 ya mencionada anteriormente, que conviene tener en cuenta por las características especiales que los definen:

- Brezal meso-supramediterráneo continental y seco luso-extremadureño.
- Encinar acidófilo luso extremadureño con peral silvestre (dehesas de Quercus rotundifolia y/o Q. suber).
- Jarales luso-extremadureños.
- Majadal silicícola mesomediterráneos.
- Majadales luso-extremadureños sobre pizarras.
- Melojar acidófilo lusitano-duriense.
- Piornales con escoba blanca toledano-tajanos.
- Retamares con escoba blanca toledano-tajanos.
- Saucedas salvifolias
- Tamujares extremeños.

Actualmente las zonas afectadas por protección ambiental indicadas en el apartado anterior no se encuentran incluidas en ningún Parque Natural, ZIR... o cualquier otra figura ambiental que cuente con una ordenación propia.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Plan Territorial se encuentra en fase de estudio y/o redacción, por ello, por no encontrarse el documento aprobado definitivamente ni publicado (actualmente solo se cuenta con un documento de estudio territorial), no sería de aplicación. No obstante lo anterior, en el documento de estudio del mismo no se indica aún ninguna determinación que pudiera resultar vinculante en la futura redacción del Plan Territorial.

En lo que respecta al Geoparque Villuercas Ibores y Jara, no cuenta en la actualidad con figura de ordenación alguna.

TÍTULO 2: ESTRUCTURA TERRITORIAL.

Capítulo 1: Generalidades: encuadre territorial.

En lo que respecta a los niveles funcionales, y de acuerdo con lo que se establece en el propio Estudio sobre el Sistema de Ciudades de Extremadura, el municipio de Logrosán se vincula funcionalmente a Cáceres, Trujillo, Navalmoral de la Mata y la zona de Don Benito- Villanueva.

Capítulo 2: Organización territorial.

2.2.1. Núcleos de población.

Logrosán se encuentra situado en el sueste de la provincia de Cáceres, lindando en su zona sur con la provincia de Badajoz. Forma parte de la comarca de las Villuercas, Ibores y Jara, cuya extensión alcanza las 254.653 ha, siendo Logrosán la capital o cabecera de partido judicial de Logrosán.

Forma parte de la Mancomunidad Villuercas Ibores y Jara, formada por 19 municipios, contando con una población de aproximadamente quince mil habitantes distribuidos entre las poblaciones de Aldeacentenera, Alía, Berzocana, Cabañas del Castillo, Campillo de Deleitosa, Cañamero, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Garvín de la Jara, Guadalupe, Logrosán, Navalvillar de Ibor, Navezuelas, Peraleda de San Román, Robledollano, Valdelacasa de Tajo y Villar del Pedroso, y sus pedanías.

Municipio	Mancomunidad	Superficie
Aldeacentenera	Las Villuercas-Ibores-La Jara	110.56
Alía	Las Villuercas-Ibores-La Jara	599.51
Berzocana	Las Villuercas-Ibores-La Jara	133.59
Cabañas del Castillo	Las Villuercas-Ibores-La Jara	105.27
Campillo de Deleitosa	Las Villuercas-Ibores-La Jara	25.59
Cañamero	Las Villuercas-Ibores-La Jara	151.44
Carrascalejo	Las Villuercas-Ibores-La Jara	48.47
Castañar de Ibor	Las Villuercas-Ibores-La Jara	146.97
Deleitosa	Las Villuercas-Ibores-La Jara	144.21
Fresnedoso de Ibor	Las Villuercas-Ibores-La Jara	54.66
Garvín	Las Villuercas-Ibores-La Jara	38.26
Guadalupe	Las Villuercas-Ibores-La Jara	68.19
Logrosán	Las Villuercas-Ibores-La Jara	365.3
Navalvillar de Ibor	Las Villuercas-Ibores-La Jara	55.52
Navezuelas	Las Villuercas-Ibores-La Jara	59.98
Peraleda de San Román	Las Villuercas-Ibores-La Jara	61.89
Robledollano	Las Villuercas-Ibores-La Jara	61.74
Valdelacasa de Tajo	Las Villuercas-Ibores-La Jara	72.9
Villar del Pedroso	Las Villuercas-Ibores-La Jara	242.4

Fuente: observatorio estadístico de diputación de Cáceres

2.2.2. Unidades territoriales. Áreas funcionales.

El ámbito territorial de Villuercas Ibores y Jara tiene una superficie de 2.546 km², representando prácticamente el 13% de la superficie de la provincia de Cáceres. La densidad media de población está en torno a los 6 habitantes por km², muy baja con respecto a los parámetros provinciales y autonómicos de 34 ó 26 habitantes/km², respectivamente.

La mancomunidad se constituye como unidad geográfica en torno a una serie de elementos físicos, económicos y culturales que la delimitan y le permiten adquirir un grado de homogeneidad bastante importante.

Cáceres, Trujillo, Navalmoral de la Mata y la zona de Don Benito-Villanueva, aún no estando dentro de la comarca, debido a su cercanía y servicios ofertados, desempeñan el papel de

centro polarizador, comercial e industrial que no posee ninguno de los municipios de la comarca, aglutinando las funciones que son necesarias para el desarrollo de la misma.

TÍTULO 3: ESTRUCTURA URBANA.

Capítulo 1: Generalidades.

Presentamos en este Título una aproximación al análisis de la morfología urbana de Logrosán a través de la interpretación de su planta. Este reconocimiento permite identificar los procesos y etapas que han condicionado la conformación física del asentamiento en relación con su emplazamiento.

El núcleo urbano de Logrosán es consecuencia de la encrucijada de carreteras en que se enclava el municipio. La zona más tradicional se encuentra en el norte del municipio. El crecimiento de Logrosán tiene varios condicionantes, el primero, la topografía (Cerro de San Cristóbal, ubicado al sur del municipio), siguiendo por las vías de ferrocarril cuyas obras no llegaron a finalizar, dando lugar a un límite físico para el propio municipio en la zona norte.

El núcleo es atravesado por la antigua Carretera de Zorita-Cañamero, sobre la que se van localizando los principales equipamientos del municipio. Siguiendo por esta Carretera hacia Cañamero, a unos 500 m del núcleo urbano principal se sitúa el polígono industrial, de reciente creación, apoyándose en las carreteras EX -102 Cañamero y EX -116 Villanueva.

El tejido urbano existente constituye el resultado de la evolución de los condicionantes socioeconómicos sobre el medio físico. La forma urbana se ve configurada por el carácter del territorio y sus usos no urbanos, según una lógica tradicional en la que cada pieza del territorio recibe su uso más rentable (históricamente las piezas de mayor aptitud agrológica o para la ganadería se han especializado en estos usos) y por la relación entre asentamiento y dominio geomorfológico (valles, faldas de colina, situaciones en cumbre...)

Capítulo 2: Medio urbano.

3.2.1. Usos del suelo de naturaleza urbana en el término municipal.

En el término municipal de Logrosán no existen pedanías ni núcleos urbanos distintos del propio municipio de Logrosán.

Cabe mencionar que muy cercano al núcleo urbano, a unos 500 m por las Carreteras EX -102 a Cañamero y EX -116 a Villanueva, se encuentra el polígono industrial del municipio.

3.2.2. Usos del suelo urbano.

El suelo urbano de Logrosán es eminentemente residencial. El sector terciario representado por el pequeño comercio se ubica en planta baja. No existe actividad industrial dentro del casco urbano. Los usos dotacionales son variados, ubicándose por lo general en edificios aislados.

En el núcleo urbano se puede apreciar la existencia de distintas zonas que cuentan con un tejido urbano característico que las hace diferenciarse unas de otras. Esta diferencia surge como consecuencia tanto del desarrollo y evolución del municipio a lo largo del tiempo, como de los usos y tipologías predominantes en las mismas. En estas zonas se pueden observar tramas viarias, origen histórico así como usos y tipologías similares. Distinguimos en el núcleo urbano según lo anteriormente expuesto, 2 zonas de características similares, aunque en ambas el uso predominante es el residencial:

1. Casco Tradicional: pertenece a la trama más antigua del municipio, irregular, formada por parcelas de pequeño tamaño y con edificaciones en manzana compacta.
2. Zona de Ensanche: pertenece a la zona de crecimiento del municipio desde mediados del siglo XX y reciente, con una trama más regular y con parcelas de tamaño mediano. Las edificaciones suelen ser alineadas a vial y/o aisladas.

Existe otro Núcleo de carácter Industrial a las afueras de Logrosán

3.2.3. Evolución urbana.

El núcleo urbano de Logrosán es consecuencia de la encrucijada de carreteras en que se enclava el municipio. La zona más tradicional se encuentra en el norte del municipio. El crecimiento de Logrosán tiene varios condicionantes, el primero, la topografía (Cerro de San Cristóbal, ubicado al sur del municipio), siguiendo por las vías de ferrocarril cuyas obras no llegaron a finalizar, dando lugar a un límite físico para el propio municipio en la zona norte.

El núcleo es atravesado por la antigua Carretera de Zorita-Cañamero, sobre la que se van localizando los principales equipamientos del municipio. Siguiendo por esta Carretera hacia Cañamero, a unos 500 m del núcleo urbano principal se sitúa el polígono industrial, de reciente creación, apoyándose en las carreteras EX -102 Cañamero y EX -116 Villanueva.

El tejido urbano existente constituye el resultado de la evolución de los condicionantes socioeconómicos sobre el medio físico. La forma urbana se ve configurada por el carácter del territorio y sus usos no urbanos, según una lógica tradicional en la que cada pieza del territorio recibe su uso más rentable (históricamente las piezas de mayor aptitud agrológica o para la ganadería se han especializado en estos usos) y por la relación entre asentamiento y dominio geomorfológico (valles, faldas de colina, situaciones en cumbre...)

3.2.4. Medio edificado.

El estado actual de la edificación es bastante aceptable, tan sólo un 10 % de edificación se encuentra en mal estado, estando el resto constituido por edificaciones en aparente buen estado.

Las construcciones de las viviendas ofrecen las mismas peculiaridades en toda la Villuercas Ibores y Jara. Las condiciones climatológicas determinan un tipo de edificación que recurrirá a emplear los materiales del entorno para paliarlas.

Existen los siguientes bienes inmuebles inventariados de dominio municipal:

Los equipamientos existentes en la actualidad en el municipio son los enumerados a continuación (ver planos de información):

- | | |
|--|------------------------------|
| - DE-1 Pabellón Deportivo Municipal | Avda. Hernández Serrano s/n |
| - DE-2 Zona deportiva | |
| - DE-3 Pista deportiva | Calle Consuelo |
| - DE-4 Campo de Fútbol Municipal | Ctra. Guadalupe, 21 |
| - CU-1 Casa de Cultura | Avda. Hernández Serrano s/n |
| - CU-2 Vivienda Particular | C/Doctor Riero 16 |
| - RE-1 Ermita Santa Ana | |
| - RE-2 Iglesia de San Mateo | |
| - RE-3 Iglesia Santo Cristo | |
| - RE-4 Ermita Ntra. Sra. Del Consuelo | |
| - AI-1 Juzgados | C/Las cruces esq. San Martín |
| - AI-2 Edificio municipal | |
| - AI-3 Ayuntamiento | Plaza España |
| - AI-4 | |
| - ED-1 Guardería Municipal | C/Dr. Riero, 18 |
| - ED-2 C.P. Ntra. Sra. Del Consuelo | C/ Francisco Pizarro, 10 |
| - ED-3 I.E.S. Mario Roso de Luna | C/Mario Roso de Luna s/n |
| - SO-1 Hogar del pensionista | C/ Gabriel y Galán, 3 |
| - SO-2 Escuela taller el Alcornocal | |
| - SA-1 | |
| - SA-2 Centro de Salud Dr Riero de Serapán | |
| - SA-3 Residencia de Mayores "FEMAR" | C/ San Juan s/n |
| - SU-1 Cementerio | Polígono 5, parcela 228 |
| - SU-2 Depósito de agua | Polígono 41, parcela 242 |
| - SU-3 Depósito de agua | Polígono 41, parcela 242 |
| - SU-4 Subestación eléctrica | |
| - SU-5 Centro de desinfección de vehículos de ganado | |
| - SU-6 Estación servicio | |
| - SU-7 Casa Cuartel Guardia Civil | |

Se prevé la creación de nuevas zonas dotacionales vinculados a los nuevos crecimientos que tengan lugar.

Las Zonas Verdes más significativas del municipio son las siguientes (ver planos de información):

- Zona Verde 1. En el entorno de la piscina municipal y la casa de la cultura.
- Zona Verde 2.
- Zona verde 3. Plaza de la iglesia.
- Zona Verde 4. Plaza de España.
- Zona Verde 5. Parque Biosaludable.
- Zona Verde 6.
- Zona Verde 7. Junto a residencia de Mayores “FEMAR”
- Zona Verde 8. junto a residencia de Mayores “FEMAR”
- Zona Verde 9.

De la misma manera que en el caso anterior, se prevé la creación de nuevas zonas verdes vinculados a los nuevos crecimientos que tengan lugar.

3.2.5 Patrimonio Cultural.

Elementos catalogados.

Los elementos catalogados por las actuales NNSS, clasificados según su uso, son los siguientes:

Edificios religiosos

- | | |
|--|-----------------------|
| - F01-Ermita del Cristo de la Quinta Angustia. | (Protección Integral) |
| - F02-Ermita de Nuestra Señora del Consuelo. | (Protección Integral) |
| - F03-Iglesia Parroquial San Mateo. | (Protección Integral) |
| - F04-Ermita de Santa Ana. | (Protección Integral) |
| - F05-Centro Parroquial | (Protección Integral) |

Edificios Civiles

- | | |
|---|-----------------------|
| - F06-Casa Consistorial – Ayuntamiento | (Protección Integral) |
| - F07-Vivienda Particular C/ Oliva, 1 | (Protección Parcial) |
| - F08-Vivienda Particular C/ Mario Roso de Luna, 21 | (Protección Parcial) |
| - F09-Vivienda Particular C/ Mario Roso de Luna, 16 | (Protección Parcial) |
| - F10-Vivienda Particular C/ Mario Roso de Luna, 27 | (Protección Parcial) |
| - F11-Vivienda Particular C/ Mario Roso de Luna, 2 | (Protección Parcial) |
| - F12-Vivienda Particular C/ Mario Roso de Luna, 7 | (Protección Parcial) |
| - F13-Vivienda Particular C/ Doctor Riero | (Protección Parcial) |
| - F14-Vivienda Particular C/ Doctor Riero, 16 | (Protección Parcial) |
| - F15-Vivienda Particular C/ Luis Chamizo, 9 | (Protección Parcial) |
| - F16-Vivienda Particular C/ Luis Chamizo, 7 | (Protección Parcial) |
| - F17-Vivienda Particular C/ Luis Chamizo, 8 | (Protección Parcial) |
| - F18-Vivienda Particular C/ Luis Chamizo, 6 | (Protección Parcial) |
| - F19-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 2 | (Protección Parcial) |

- F20-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 7 (Protección Parcial)
- F21-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 12 (Protección Parcial)
- F22-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 47 (Protección Parcial)
- F23-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 45 (Protección Parcial)
- F24-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 42 (Protección Parcial)
- F25-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 41 (Protección Parcial)
- F26-Vivienda Particular C/ Teatro, 17 (Protección Parcial)
- F27-Vivienda Particular C/ Delicias, 16 (Protección Parcial)
- F28-Fuente de los Caños (Protección Integral)
- F29-Rollo de la Villa (Protección Integral)
- F30-Arco de cantería C/Oliva 5 (Protección Integral)
- F31-Arco de cantería C/Oliva 3ª (Protección Integral)
- F32-Cruz de la iglesia C/Portales (Protección Integral)
- F33-Dintel con inscripción C/Doctor Riero 25 (Protección Integral)
- F34-Dintel con inscripción C/Doctor Riero 8 (Protección Integral)
- F35-Dintel con inscripción C/Mario Roso de Luna 77 (Protección Integral)
- F36-Escudo Plaza de España 15 (Protección Integral)
- F37-Escudo C/Mario Roso de Luna 19 (Protección Integral)
- F38-Fuente de la Vía (Protección Integral)
- F39-Fuente de los Caños (Protección Integral)
- F40-Fuente del Helechal (Protección Integral)
- F41-Gradas de la Cruz (Protección Integral)
- F42-Placa esculpida C/Gabriel y Galán 9 (Protección Integral)

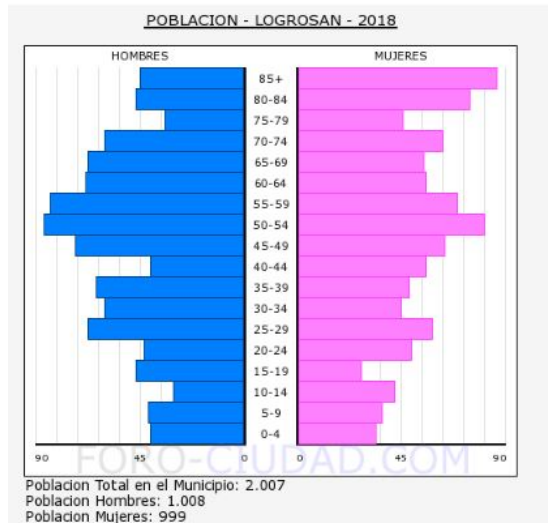
TÍTULO 4: ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA.

Capítulo 1: Generalidades.

Código INE	10109
Provincia	Cáceres
Partido judicial	Logrosán
Número de núcleos de población - 2011	1
Superficie municipal - 2011 (Km²)	365,31
Densidad - 2011 (Hab./Km²)	6
Núcleo con mayor altitud (m)	467
Distancia del municipio a la capital (Km)	98

Capítulo 2: Población.

4.2.1. Estructura demográfica.



Fuente: www.foro-cuidad.com

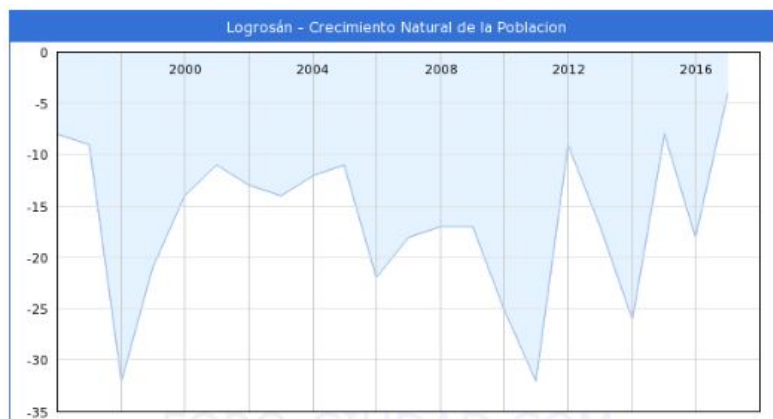
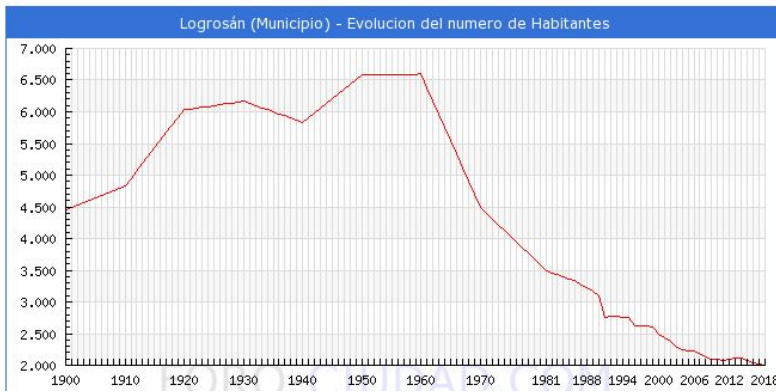
Población de Logrosán por sexo y edad 2018 (grupos quinquenales)			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	41	35	76
5-10	42	37	79
10-15	31	43	74
15-20	47	28	75
20-25	44	50	94
25-30	68	59	127
30-35	61	45	106
35-40	64	49	113
40-45	41	56	97
45-50	73	64	137
50-55	87	81	168
55-60	84	70	154
60-65	69	56	125
65-70	68	55	123
70-75	61	63	124
75-80	35	46	81
80-85	47	75	122
85-	45	87	132
Total	1.008	999	2.007

Evolución demográfica. Tendencias previsibles

Tal y como se puede apreciar en los gráficos que se muestran a continuación, la evolución demográfica en los últimos años tiende a ser negativa, al igual que en la mayor parte de los municipios de la provincia. No obstante, la existencia de otros factores, como son las perspectivas de crecimiento económico (debido a la inclusión en municipio de instalaciones termosolares y fotovoltaicas de importancia), el auge del turismo, así como la vuelta de población que emigró en épocas anteriores y que pudieran regresar, provocan que la evolución urbana de Logrosán se prevea superior a la que se ha venido desarrollando en los últimos años.

Evolución de la población (Padrón)

Evolucion de la poblacion desde 1900 hasta 2018			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2018	1.008	999	2.007
2017	1.022	1.003	2.025
2016	1.030	1.015	2.045
2015	1.047	1.021	2.068
2014	1.077	1.042	2.119
2013	1.069	1.041	2.110
2012	1.067	1.022	2.089
2011	1.055	1.025	2.080
2010	1.073	1.021	2.094
2009	1.072	1.018	2.090
2008	1.104	1.035	2.139
2007	1.130	1.059	2.189
2006	1.147	1.080	2.227
2005	1.142	1.077	2.219
2004	1.154	1.085	2.239
2003	1.173	1.104	2.277
2002	1.228	1.158	2.386
2001	1.239	1.198	2.437
2000	1.270	1.222	2.492
1999	1.321	1.276	2.597
1998	1.330	1.294	2.624
1996	1.321	1.296	2.617
1995	1.358	1.397	2.755
1994	1.361	1.403	2.764
1993	1.355	1.417	2.772
1992	1.346	1.420	2.766
1991	1.343	1.417	2.760
1990	1.514	1.579	3.093



Fuente: www.foro-cuidad.com

4.2.2. Balances migratorios.



Capítulo 3: Sectores de actividad.

De manera general se puede decir que los sectores económicos que han predominado tradicionalmente en el municipio de Logrosán son los correspondientes a los servicios y a la agricultura y ganadería, seguido de otras actividades como son la Construcción y la Industria.

En los últimos años, el interés por la instalación de diversas instalaciones de importancia dentro del sector de las energías renovables puede hacer cambiar esta situación (Actualmente se está construyendo la mayor Plataforma Solar de Europa, con cuatro centrales termosolares de 50Mw cada una, dos de ellas ya en funcionamiento).

Trabajadores y empresas por sector de actividad (diciembre 2007)

TRABAJADORES POR SECTOR DE ACTIVIDAD

		%
Agricultura	157	27,5
Industria	37	6,5
Construcción	63	11,0
Servicios	314	55,0
No Consta	0	0
Total	571	100
- Autónomos	151	
- Por cuenta ajena	420	

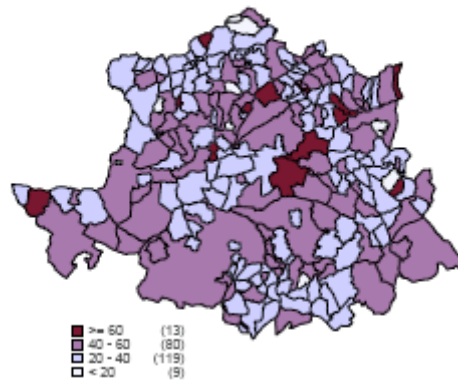


EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

		%
Agricultura	40	33,9
Industria	11	9,3
Construcción	13	11,0
Servicios	54	45,8
No Consta	0	0
Total	118	100



Número de empresas por 1.000 habitantes diciembre 2007

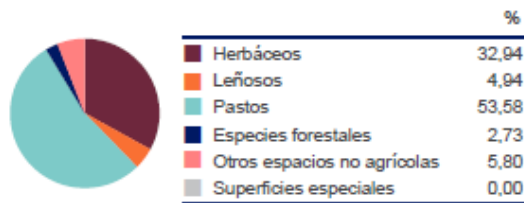


Se aprecian dentro del término municipales suelos con otros valores a considerar, como son aquellos que actualmente forman parte de la red de caminos naturales y los que forman parte del antiguo corredor de Ferrocarril sin uso en la actualidad (como ya se ha mencionado anteriormente, la mayor parte de ellos quedan integrados en la red de caminos naturales). Estos terrenos, por sus características, configuran elementos lineales de valor ambiental, paisajístico, que estructuran el territorio.

Otros suelos que conviene tener en cuenta son aquellos que dan cabida a parte de la estructura socioeconómica del municipio basada en la agricultura y la ganadería. Lo configuran aquellos terrenos que han sido empleados tradicionalmente para estos usos.

4.3.1. Recursos primarios. Agricultura.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES



Superficie predominante en cada municipio



Usos	Hectáreas	%
HERBÁCEOS	11.996,6	32,94
Huerta	0,1	0,00
Invernaderos y similares	0,0	0,00
Tierras arables	11.996,5	100,00
LEÑOSOS	1.800,4	4,94
Cítricos	0,1	0,00
Asociación olivar - frutal	0,3	0,01
Olivar	1.714,1	95,21
Frutales	55,1	3,08
Frutos secos	0,0	0,00
Asociación frutos secos - olivar	0,0	0,00
Asociación viñedo - frutal	1,4	0,08
Viñedo	9,9	0,55
Asociación viñedo - olivar	19,5	0,00
Asociación frutos secos - viñedo	0,0	0,00
Asociación olivar - cítricos	0,0	0,00
Asociación cítricos - viñedo	0,0	0,00
Asociación cítricos - frutales de cáscara	0,0	0,00
Asociación frutales - frutales de cáscara	0,0	0,00
PASTOS	19.513,5	53,58
Pastizal	2.084,9	10,68
Pasto con arbolado	9.644,7	49,43
Pasto arbustivo	7.783,9	39,89
ESPECIES FORESTALES	993,9	2,73
OTROS ESPACIOS NO AGRÍCOLAS	2.112,6	5,80
SUPERFICIES ESPECIALES	0,0	0,00
TOTAL	36.416,9	100,00

4.3.2. Recursos primarios, Ganadería.

La ganadería se encuentra repartida por toda la Comarca, con mayor o menor importancia

4.3.3. Recursos transformados: Industria.

	Trabajadores		Empresas	
Industrias extractivas	2	2,0 %	0	0,0 %
Industrias manufactureras	34	34,0 %	11	45,8 %
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	1	1,0 %	0	0,0 %
Construcción	63	63,0 %	13	54,2 %

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROSÁN

Mancomunidad	Año	Sección CNAE	Num Empresas	Num Trabajadores
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA	459	976
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	INDUSTRIA MANUFACTURERA	49	147
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1	2
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTION DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACION	2	5
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	CONSTRUCCION	72	213
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	82	148
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	20	52
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	HOSTELERIA	72	221
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	3	3
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	1	1
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	17	161
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	10	22
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA, SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	61	386
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	EDUCACION	4	22
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	15	165
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	ACTIVIDADES ARTISTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	5	16
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	OTROS SERVICIOS	8	35
Las Villuercas-Ibores-La Jara	2018	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMESTICO, ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y	57	57

Fuente: observatorio estadístico de diputación de Cáceres

4.3.4. Recursos transformados: Comercio.

SERVICIOS

Fuente: Camerdata - AIMC

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	2010	2011	Variación
Total	82	88	11,3 %
Comercio al por mayor e Intermediarios	15	19	26,7 %
Comercio al por menor	47	50	6,4 %
Comercio al por menor de alimentación, bebidas y tabaco	17	17	0,0 %
Frutas, verduras, hortalizas y tubérculos	0	0	- %
Carnes, despojos, huevos, aves, conejos, caza	3	3	0,0 %
Pescados y otros productos de la pesca	1	1	0,0 %
Pan, pastelería, confitería y productos lácteos	2	2	0,0 %
Vinos y bebidas de todas clases	0	0	- %
Labores de tabaco y productos de fumador	7	6	-14,3 %
Productos alimenticios y bebidas en general	4	5	25,0 %
Comercio al por menor de productos no alimenticios	16	18	6,7 %
Textil, confección, calzado y artículos de cuero	3	3	0,0 %
Productos farmacéuticos, droguería, perf. y cosmética	2	2	0,0 %
Equipamiento hogar, bricolaje, constr. y saneamiento	3	3	0,0 %
Vehículos terrestres, accesorios y recambios	1	1	0,0 %
Combustible, carburantes y lubricantes	3	3	0,0 %
Bienes usados (muebles y enseres de uso doméstico)	0	0	- %
Instrumentos musicales y accesorios	0	0	- %
Otro comercio al por menor	3	4	33,3 %
Comercio al por menor mixto y otros	16	17	13,3 %
Grandes almacenes	0	0	- %
Hipermercados	0	0	- %
Almacenes Populares	0	0	- %
Resto	15	17	13,3 %

EQUIPAMIENTO BÁSICO			
	2010	2011	Variación
Hoteles y moteles	0	0	- %
Hostales y pensiones	0	0	- %
Fondas y casas de huéspedes	2	2	0,0 %
Hoteles - apartamentos	0	0	- %
Restaurantes	1	1	0,0 %
Cafeterías	1	1	0,0 %
Cafés y Bares	24	24	0,0 %
Bancos	1	1	0,0 %
Cajas de ahorro	2	1	-50,0 %
Índice de bancarización (por 10.000 hab.)	9,62		

	2010	2011	Variación
Farmacias y comercios sanitarios y de higiene	2	2	0,0 %
Establecimientos de venta al por menor de carburantes, aceites... para vehículos	2	2	0,0 %

	2010	2011	Variación
Locales de cine	0	0	- %
Pantallas de cine	0	0	- %
Butacas de cine	0	0	- %

Capítulo 4: Ocupación y empleo.

4.4.1. Ocupación de la población por sectores.

Marzo 2019	Total Afiliados	Variación			
		Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	1005	+83	9.00 %	+374	59.27 %
REGIMEN:					
GENERAL	733	+94	14.71 %	+394	116.22 %
AUTONOMOS	182	0	0 %	-5	-2.67 %
AGRARIO	85	-11	-11.46 %	-14	-14.14 %
HOGAR	5	0	0 %	-1	-16.67 %
MAR	0	0	0 %	0	0 %
CARBON	0	0	0 %	0	0 %

Fuente: www.foro-cuidad.com

4.2.2. Empleo.

Según los datos publicados por el SEPE en el mes de Marzo el número de parados ha subido en 16 personas. De las 16 personas nuevas en de la lista del paro en Logrosán aumento en 9 hombres y 7 mujeres.

El número total de parados es de 133, de los cuales 44 son hombres y 89 mujeres. Las personas entre 25 y 44 años con 60 parados son el grupo de edad más afectado por el paro, seguido de los mayores de 45 años con 56 parados, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 17 parados.

Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 100 personas, seguido de la agricultura con 19 parados, las personas sin empleo anterior con 6 parados, la construcción con 5 parados y por último la industria con 3 parados.

Marzo 2019	Total Parados	Variación			
		Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	133	+16	13.68 %	-62	-31.79 %
HOMBRES	44	+9	25.71 %	-47	-51.65 %
MUJERES	89	+7	8.54 %	-15	-14.42 %
MENORES DE 25 AÑOS:	17	+5	41.67 %	-6	-26.09 %
HOMBRES	7	+3	75.00 %	-3	-30.00 %
MUJERES	10	+2	25.00 %	-3	-23.08 %
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	60	+6	11.11 %	-20	-25.00 %
HOMBRES	20	+6	42.86 %	-16	-44.44 %
MUJERES	40	0	0 %	-4	-9.09 %
MAYORES DE 45 AÑOS	56	+5	9.80 %	-36	-39.13 %
HOMBRES	17	0	0 %	-28	-62.22 %
MUJERES	39	+5	14.71 %	-8	-17.02 %
SECTOR:					
AGRICULTURA	19	+10	111.11 %	-2	-9.52 %
INDUSTRIA	3	0	0 %	-6	-66.67 %
CONSTRUCCIÓN	5	-1	-16.67 %	0	0 %
SERVICIOS	100	+5	5.26 %	-56	-35.90 %
SIN EMPLEO ANTERIOR	6	+2	50.00 %	+2	50.00 %

Fuente: www.foro-cuidad.com

Capítulo 5: Economía.

4.5.1. Hacienda local.

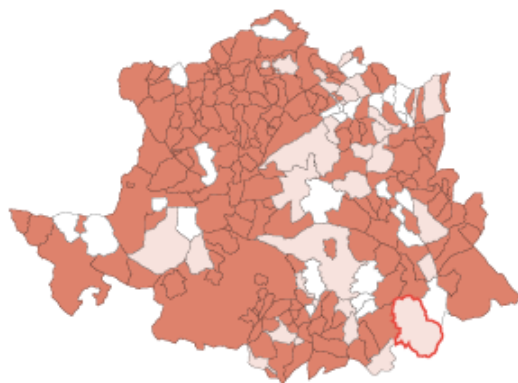
A.- Evolución Ingresos y Gastos municipales 2015 (Fuente: Portal estadístico Diputación de Cáceres)

01. Ingresos y Gastos según clasificación económica

Ingresos liquidados	4.383.090 €	Gastos liquidados	4.794.740 €
Ingresos en operaciones corrientes	2.980.559	Gastos en operaciones corrientes	2.597.466
C1. Impuestos directos	1.279.702	C1. Gastos de personal	1.176.900
C2. Impuestos indirectos	20.774	C2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.175.334
C3. Tasas y otros ingresos	685.663	C3. Gastos financieros	113.595
C4. Transferencias corrientes	946.643	C4. Transferencias corrientes	131.637
C5. Ingresos patrimoniales	47.778		
Ingresos en operaciones de capital	602.531	Gastos en operaciones de capital	2.106.252
C6. Enajenación inversiones reales	15.406	C6. Inversiones reales	2.100.252
C7. Transferencias de capital	587.125	C7. Transferencias de capital	6.000
Ingresos en operaciones financieras	800.000	Gastos en operaciones financieras	91.022
C8. Activos financieros	0	C8. Activos financieros	0
C9. Pasivos financieros	800.000	C9. Pasivos financieros	91.022



(Ingresos - Gastos) € por municipio

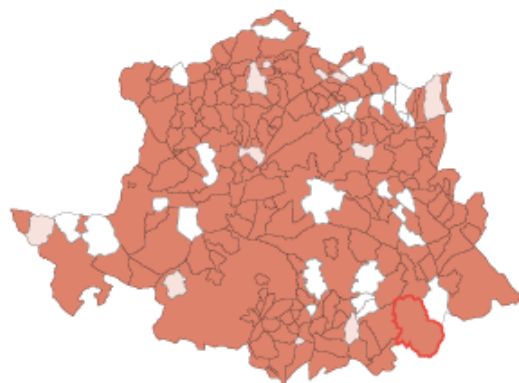


Municipio de Logrosán

■ más ingresos que gastos (166)
■ mismos ingresos que gastos (0)
■ más gastos que ingresos (29)
■ Sin dato (27)

-411.650€

(Ingresos - Gastos) corrientes € por municipio



Municipio de Logrosán

■ más ingresos que gastos (184)
■ mismos ingresos que gastos (0)
■ más gastos que ingresos (11)
■ Sin dato (27)

383.093€

02. Ingresos y Gastos por habitante según clasificación económica

Ingresos y Gastos por habitante (€/hab)	Logrosán	Municipios de España de menos de 5.000 hab	Min	Ranking	Max
Ingresos	2.119,5 +	1.108,7	390		19.019
Ingresos en operaciones corrientes	1.441,3 +	958,7	-7		18.691
C1. Impuestos directos	618,8 +	362,9	3		7.612
C2. Impuestos indirectos	10,1 -	16,3	-150		12.617
C3. Tasas y otros ingresos	331,6 +	180,0	-199		3.195
C4. Transferencias corrientes	457,8 +	365,0	-508		7.567
C5. Ingresos patrimoniales	23,1 -	35,4	-263		7.905
Ingresos en operaciones de capital	291,4 +	123,0	-257		8.064
C6. Enajenación inversiones reales	7,5 +	4,7	-24		5.502
C7. Transferencias de capital	283,9 +	118,4	-257		8.064
Ingresos en operaciones financieras	386,9 +	27,0	-32		6.321
C8. Activos financieros	0,0 -	0,6	-5		513
C9. Pasivos financieros	386,9 +	26,4	-32		6.321
Gastos	2.318,5 +	1.044,0	238		18.793
Gastos en operaciones corrientes	1.256,0 +	773,6	238		8.658
C1. Gastos de personal	569,1 +	335,8	0		2.621
C2. Gastos en bienes corrientes y servicios	568,3 +	370,2	39		6.190
C3. Gastos financieros	54,9 +	8,6	0		836
C4. Transferencias corrientes	63,7 +	59,1	-7		7.274
Gastos en operaciones de capital	1.018,5 +	219,0	0		10.663
C5. Inversiones reales	1.015,6 +	214,2	0		10.663
C6. Traslados de capital	2,9 -	4,8	-2		1.734
Gastos en operaciones financieras	44,0 -	51,4	0		2.269
C7. Activos financieros	0,0 -	0,4	0		513
C8. Pasivos financieros	44,0 -	51,1	0		2.269
Ingresos - Gastos	-199,1 -	64,7	-6.891		11.113
Ahorro bruto: (Ingresos - Gastos) Corrientes	185,3 +	185,1	-2.159		13.295
(Ingresos - Gastos) no financieros	-541,9 -	89,1	-6.891		11.113
Deuda viva	873,8 +	296,6	0		10.117
Ahorro neto ^{*(mirar nota metodológica)}	141,2 +	134,1	-2.159		13.295

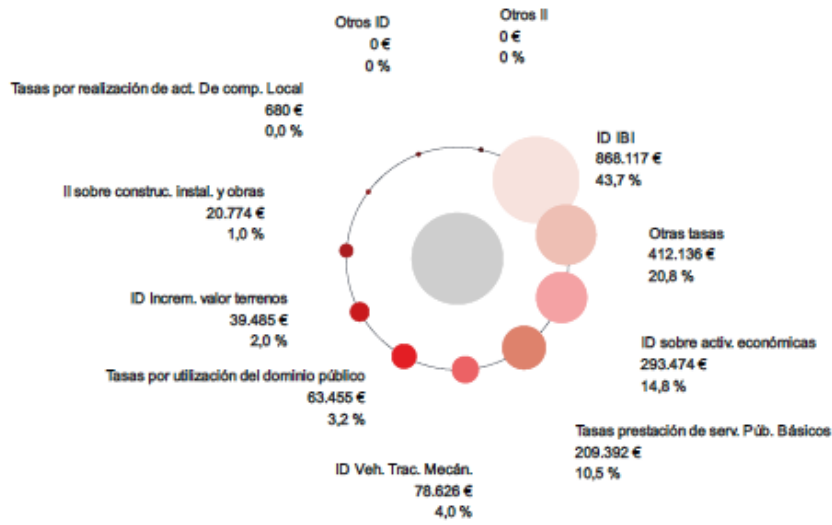
03. Evolución de Ingresos y Gastos según clasificación económica

Evolución de los Ingresos y Gastos (€)	2013	2014	2015	%Variación último año
Ingresos	3.257.058	-	4.383.090	-
Ingresos en operaciones corrientes	3.165.979	-	2.980.559	-
C1. Impuestos directos	660.880	-	1.279.702	-
C2. Impuestos indirectos	11.502	-	20.774	-
C3. Tasas y otros ingresos	1.476.129	-	685.663	-
C4. Transferencias corrientes	967.821	-	946.643	-
C5. Ingresos patrimoniales	49.647	-	47.778	-
Ingresos en operaciones de capital	91.079	-	602.531	-
C6. Enajenación inversiones reales	32.212	-	15.406	-
C7. Transferencias de capital	58.867	-	587.125	-
Ingresos en operaciones financieras	0	-	800.000	-
C8. Activos financieros	0	-	0	-
C9. Pasivos financieros	0	-	800.000	-
Gastos	3.232.280	-	4.794.740	-
Gastos en operaciones corrientes	2.300.020	-	2.597.466	-
C1. Gastos de personal	1.023.025	-	1.176.900	-
C2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.041.847	-	1.175.334	-
C3. Gastos financieros	61.746	-	113.595	-
C4. Transferencias corrientes	173.403	-	131.637	-
Gastos en operaciones de capital	867.281	-	2.106.252	-
C5. Inversiones reales	867.281	-	2.100.252	-
C6. Traslados de capital	0	-	6.000	-
Gastos en operaciones financieras	64.979	-	91.022	-
C7. Activos financieros	0	-	0	-
C8. Pasivos financieros	64.979	-	91.022	-
Ingresos - Gastos	24.777	-	-411.650	-
Ahorro bruto: (Ingresos - Gastos) Corrientes	865.958	-	383.093	-
(Ingresos - Gastos) no financieros	89.756	-	-1.120.628	-
Deuda viva	742.488	745.520	1.807.000	142,4
Ahorro neto ^{*(mirar nota metodológica)}	800.980	-	292.071	-

04. Origen de los Ingresos Fiscales (Capítulos C1, C2, y C3 de los ingresos)

Distribución de los ingresos fiscales

1.986.138 €



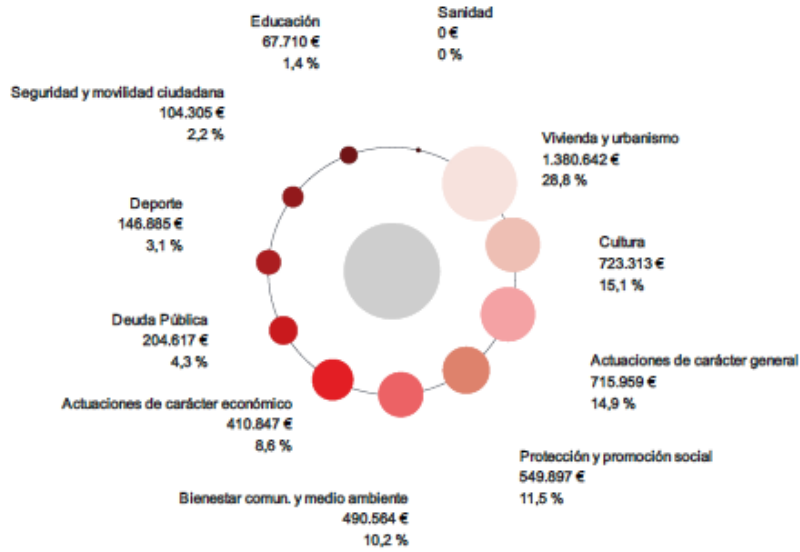
Ingresos fiscales por habitante (€/hab)

	Logrosán	Municipios de España de menos de 5.000 hab	Ranking		Provincia de Cáceres	Ranking	
			Min	Max		Min	Max
Impuestos Directos	618,8	362,9	3	7.612	313,1	53	7.612
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	419,8	265,6	2	7.006	232,0	12	7.006
Imp. sobre Vehículos de Trac. Mecán.	38,0	53,0	-56	4.254	44,0	20	78
Imp. sobre Increm. del Valor de Terrenos	19,1	15,0	-54	817	10,8	0	41
Imp. sobre las Actividades Económicas	141,9	29,3	-18	1.506	21,5	0	790
Otros Impuestos Directos	0,0	0,0	0	78	4,8	0	18
Impuestos Indirectos	10,1	16,3	-150	12.617	12,2	0	63
Imp. sobre construc., instalac. y obras	10,1	13,5	-150	12.617	6,7	0	58
Otros Impuestos Indirectos	0,0	2,8	0	2.395	5,4	0	31
Tasas y otros ingresos	331,6	180,0	-199	3.195	170,6	31	1.260
Tasas por prestación de serv. Púb. Básic.	101,3	84,5	-14	1.335	78,4	0	287
Tasas por realizac. de act. de comp. local	0,3	7,1	-68	1.797	4,5	0	410
Tasas por utilización del dominio público	30,7	24,9	-81	2.719	23,6	0	59
Otras tasas	199,3	63,4	-266	2.315	64,2	0	1.117

05. Destino del Gasto

Distribución del gasto

4.794.740 €



Gastos por habitante (€/hab)

	Logrosán	Municipios de España de menos de 5.000 hab	Ranking		Provincia de Cáceres	Ranking	
			Min	Max		Min	Max
Deuda Pública	98,9	57,0	0	2.290	47,4	0	607
Seguridad y movilidad ciudadana	50,4	26,8	0	4.023	57,6	0	559
Vivienda y urbanismo	667,6	113,6	-4	6.767	129,0	0	1.860
Bienestar comunitario y medio ambiente	237,2	165,5	-18	6.861	165,5	0	897
Protección y promoción social	265,9	105,5	-2	7.215	177,4	0	3.119
Sanidad	0,0	9,1	0	3.617	10,2	0	448
Educación	32,7	40,8	0	2.012	24,8	0	267
Cultura	349,8	83,1	0	6.438	48,5	0	588
Deporte	71,0	39,8	0	5.960	30,1	0	341
Actuaciones de carácter económico	198,7	82,0	-1	10.616	61,5	0	962
Actuaciones de carácter general	346,2	320,9	0	12.287	226,8	86	1.569

06. Indicadores presupuestarios

Indicadores Presupuestarios	Logrosán	Municipios de España de menos de 5.000 hab	Min	Ranking	Max
Servicios prestados					
Presión fiscal por habitante (€/hab)	960,4 +	559,1	-21		17.413
Índice de ahorro bruto (%)	12,9 -	19,3	-157		30.045
Índice de ahorro neto (%)	9,8 -	14,0	-268		30.045
Rigidez del gasto (%)	49,7 +	44,5	0		85
Inversión y financiación					
Inversión por habitante (€/hab)	1.018,5 +	219,0	0		10.863
Financiación de las inversiones (%)	28,6 -	56,2	-424		12.800
Coste de la deuda (%)	6,3 +	2,6	0		1.308
Solvencia					
Capacidad de autofinanciación (%)	66,6 +	58,3	-4.194		129
Autonomía fiscal (%)	46,4 -	53,6	4		99
Carga financiera (%)	4,3 -	5,7	0		74
Nivel de endeudamiento (%)	60,6 +	34,4	0		1.066
Riesgo financiero (%)	471,7 +	178,4	-119.310		128.206

Indicadores Presupuestarios	Logrosán	Provincia de Cáceres	Ranking
Servicios prestados			
Presión fiscal por habitante (€/hab)	960,4 +	495,8	151
Índice de ahorro bruto (%)	12,9 -	16,2	-29
Índice de ahorro neto (%)	9,8 -	11,2	-30
Rigidez del gasto (%)	49,7 +	49,7	17
Inversión y financiación			
Inversión por habitante (€/hab)	1.018,5 +	206,4	9
Financiación de las inversiones (%)	28,6 -	39,8	0
Coste de la deuda (%)	6,3 +	2,2	0
Solvencia			
Capacidad de autofinanciación (%)	66,6 +	57,0	13
Autonomía fiscal (%)	46,4 -	50,5	9
Carga financiera (%)	4,3 -	5,0	0
Nivel de endeudamiento (%)	60,6 +	33,3	0
Riesgo financiero (%)	471,7 +	206,4	-1.448

TÍTULO 5: ESTRUCTURA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.

Capítulo 1: Generalidades.

Capítulo 2: Infraestructuras y equipamientos.

5.2.1. Infraestructuras municipales.

-Red de abastecimiento de agua: El estado de conservación de la red de abastecimiento de agua actualmente es aceptable yendo el trazado por todas las vías públicas según descripción gráfica.

-Red de alcantarillado: Coincidente con la red de abastecimiento, discurre el saneamiento cuyo estado es satisfactorio.

-Red de energía eléctrica:

-Alumbrado público: Existe alumbrado público en todas las calles públicas.

-Pavimentación: La totalidad de las vías públicas están pavimentadas en buen estado de conservación.

5.2.2. Equipamientos supramunicipales.

-Equipamientos

Los equipamientos existentes en la actualidad en el municipio son los enumerados a continuación:

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| - DE-1 Pabellón Deportivo Municipal | Avda. Hernández Serrano s/n |
| - DE-2 Zona deportiva | |
| - DE-3 Pista deportiva | Calle Consuelo |
| - DE-4 Campo de Fútbol Municipal | Ctra. Guadalupe, 21 |
| - CU-1 Casa de Cultura | Avda. Hernández Serrano s/n |
| - CU-2 Vivienda Particular | C/Doctor Riero 16 |
| - RE-1 Ermita Santa Ana | |
| - RE-2 Iglesia de San Mateo | |
| - RE-3 Iglesia Santo Cristo | |
| - RE-4 Ermita Ntra. Sra. Del Consuelo | |
| - AI-1 Juzgados | C/Las cruces esq. San Martín |
| - AI-2 Edificio municipal | |
| - AI-3 Ayuntamiento | Plaza España |

- AI-4
- ED-1 Guardería Municipal C/Dr. Riero, 18
- ED-2 C.P. Ntra. Sra. Del Consuelo C/ Francisco Pizarro, 10
- ED-3 I.E.S. Mario Roso de Luna C/Mario Roso de Luna s/n
- SO-1 Hogar del pensionista C/ Gabriel y Galán, 3
- SO-2 Escuela taller el Alcornocal
- SA-1
- SA-2 Centro de Salud Dr Riero de Serapán
- SA-3 Residencia de Mayores "FEMAR" C/ San Juan s/n
- SU-1 Cementerio Polígono 5, parcela 228
- SU-2 Depósito de agua Polígono 41, parcela 242
- SU-3 Depósito de agua Polígono 41, parcela 242
- SU-4 Subestación eléctrica
- SU-5 Centro de desinfección de vehículos de ganado
- SU-6 Estación servicio
- SU-7 Casa Cuartel Guardia Civil

Capítulo 3: Sistema relacional.

5.3.1. Vías de comunicación (carreteras, autovías, vías pecuarias, caminos rurales, ferrocarril, TVA, aeropuertos, estructura de la red).

-Sistema de transportes y comunicación

El mallado de la red de carreteras en Extremadura ha de articular un territorio muy extenso, poco poblado y con una gran dispersión en lo que a la distribución de los asentamientos en el medio rural se refiere. Los condicionantes físicos y la posición periférica de la región dificultan también las comunicaciones.

En este contexto, la red de transportes se concibe como una red básica en el que las ciudades que actúan como centros nodales son las capitales, Cáceres y Badajoz; Mérida; Almendralejo; Zafra; Plasencia; Navalmoral de la Mata y Villanueva de la Serena. Todas estas ciudades ejercen una doble función, al articular las conexiones comarcales en la red de transporte público y facilitar la comunicación con el exterior de la región. Por ejemplo, en la zona de influencia del ámbito territorial el papel de nodo de transporte fundamental lo ejerce Plasencia.

Se debe recalcar el hecho de que en la región el sistema viario es el que soporta la mayoría de los desplazamientos de personas y mercancías.

Carreteras:

- EX –102
- EX -116
- CC-22.5 (Carretera Local de Logrosán a Madrigalejo).
- CC -22.6

Cabe mencionar en este apartado que la línea de Ferrocarril existente al no llegar a utilizarse como tal, ha pasado (en la mayor parte de su recorrido por el término municipal) a formar parte de los caminos naturales como Via Verde.

-Vías pecuarias y caminos rurales.

Vías Pecuarias:

- Colada del Camino de Guadalupe
- Colada del Camino Real de los Tinarejos
- Cordel de Merinas
- Cordel de Miajadas

5.3.2. Redes tecnológicas.

En relación con los servicios de telecomunicaciones, aspecto estrechamente vinculado con las cuestiones educativas pero también con las oportunidades de negocio.

5.3.3. Accesibilidad.

En relación con la movilidad, se identifican insuficiencias en el servicio de transporte público, situación que no hace sino acentuar la dependencia respecto de los medios de transporte privados.

TÍTULO 6: PLANEAMIENTO.

Capítulo 1: Generalidades.

Tenemos dos documentos de planeamiento que afectan a Logrosán:

-Normas Subsidiarias Municipales, actualmente vigente en el término municipal de Logrosán.

-Plan territorial Villuercas Ibores y Jara, actualmente en trámite, afectará a toda la comarca.

Capítulo 2: Instrumentos de ordenación territorial.

6.2.1. Adecuación a sus determinaciones.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Plan Territorial se encuentra en fase de estudio y/o redacción, por ello, por no encontrarse el documento aprobado definitivamente ni publicado (actualmente solo se cuenta con un documento de estudio territorial), no sería de aplicación. No obstante lo anterior, en el documento de estudio del mismo no se indica aún ninguna determinación que pudiera resultar vinculante en la futura redacción del Plan Territorial.

Capítulo 3: Planeamiento urbanístico.

6.3.1. Análisis del planeamiento vigente.

El planeamiento vigente en la actualidad en el término municipal de Logrosán consiste en unas NNSS (Normas Subsidiarias de Planeamiento), aprobadas definitivamente el 25 de septiembre de 1996 y publicadas el 1 de febrero de 1997. Las determinaciones establecidas en este tipo de planeamiento resultan apropiadas para el municipio en el momento de su redacción, pero en la actualidad resultan obsoletas, estableciendo una ordenación que resulta insuficiente para abordar la problemática urbanística actual.

De acuerdo con la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y la Ordenación Territorial de Extremadura, los municipios tendrán que desarrollar de manera obligatoria Planes Generales que deberán contar con una ordenación estructural y detallada.

La ordenación estructural no sólo deberá integrar los elementos infraestructurales y dotacionales de relevancia espacial que conforman la estructura urbana, sino también las determinaciones normativas derivadas de la clasificación del suelo y la determinación de los usos globales, los aprovechamientos y la densidades máximas, así como cuantos otros parámetros generales contribuyan a definir la esencia del modelo municipal propuesto.

Zonas de ocupación reciente. Tendencias detectadas.

La principal tendencia de crecimiento que se aprecia en el municipio se localiza en el polígono industrial motivada por el crecimiento de las instalaciones para energías renovables, situadas en el término municipal de Logrosán.

Relación de ámbitos no desarrollados. Viabilidad de su desarrollo.

Dentro del suelo urbano residencial, distinguimos 7 Unidades de Ejecución, de las cuales, desde la vigencia de las NNSS, se ha desarrollado únicamente la UE-1. Las

demás, por motivos diversos, entre ellos la disposición de viales en la ordenación detallada de las mismas y la falta de acuerdo entre los propietarios, así como la no necesidad de desarrollo de las mismas por contar con solares disponibles dentro de SUC, no han llegado a desarrollarse.

El suelo industrial cuenta con 4 Unidades de Ejecución que se han desarrollado parcialmente. Mencionar que existió una modificación puntual en trámite y paralizada actualmente (M.P. nº 10) cuyo objeto fue absorber las dotaciones de las unidades de actuación existentes en esos suelos.

Zonas protegidas por aplicación de la normativa urbanística vigente.

La normativa urbanística vigente (NNSS) considera las siguientes zonas de protección:

- Zona A. “Estribaciones de la Sierra de Guadalupe”. Comprende el macizo montañoso que se constituye en la zona norte del término municipal, incluido en esta categoría por entender que cuenta con valores naturales, ecológicos, paisajísticos y ambientales.
- Zona B. “Área del Cerro de San Cristobal”. Zona cercana al municipio de Logrosán. Protegida por considerar que cuenta con valores de índole natural, ecológica, histórico-arqueológica, paisajística y ambiental.
- Zona C: En esta zona se incluyen distintas protecciones, como son:
 - o Bandas de Protección en torno a las Redes Eléctricas de Alta Tensión.
 - o Bandas de Protección en torno a las Conducciones de Abastecimiento de Agua
 - o Proximidades de Equipamientos varios, como son Depósitos acumuladores y elevadores, Cementerio y Basurero.
 - o Cañadas Reales.
 - o Protección de Carreteras.
 - o Protección de Cauces.
 - o Protección de Ferrocarril.
 - o Protección del Canal del Traslase Rucas-Pizarroso.
- Zona D: “Llanuras del Sur del Término”. Se extiende desde las Dehesas de Mirasierras y Cerralbo en la orilla Norte del río Rucas hasta la de Valdepalacios, en las proximidades de Navalvillar de Pela, y constituye la frontera Sur del término al tiempo que en frontera divisoria de las provincias de Cáceres y Badajoz. Protegida por considerarse de especial protección por sus valores naturales, ecológicos y ambientales.

Elementos catalogados.

Los elementos catalogados por las actuales NNSS, clasificados según su uso, son los siguientes:

Edificios religiosos

- F01-Ermita del Cristo de la Quinta Angustia. (Protección Integral)
- F02-Ermita de Nuestra Señora del Consuelo. (Protección Integral)
- F03-Iglesia Parroquial San Mateo. (Protección Integral)
- F04-Ermita de Santa Ana. (Protección Integral)
- F05-Centro Parroquial (Protección Integral)

Edificios Civiles

- F06-Casa Consistorial – Ayuntamiento (Protección Parcial)
- F07-Vivienda Particular C/ Oliva, 1 (Protección Parcial)
- F08-Vivienda Particular C/ Mario Roso de Luna, 21 (Protección Parcial)
- F09-Vivienda Particular C/ Mario Roso de Luna, 16 (Protección Parcial)
- F10-Vivienda Particular C/ Mario Roso de Luna, 27 (Protección Parcial)
- F11-Vivienda Particular C/ Mario Roso de Luna, 2 (Protección Parcial)
- F12-Vivienda Particular C/ Mario Roso de Luna, 7 (Protección Parcial)
- F13-Vivienda Particular C/ Doctor Riero (Protección Parcial)
- F14-Vivienda Particular C/ Doctor Riero, 16 (Protección Parcial)
- F15-Vivienda Particular C/ Luis Chamizo, 16 (Protección Parcial)
- F16-Vivienda Particular C/ Luis Chamizo, 9 (Protección Parcial)
- F17-Vivienda Particular C/ Luis Chamizo, 8 (Protección Parcial)
- F18-Vivienda Particular C/ Luis Chamizo, 6 (Protección Parcial)
- F19-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 2 (Protección Parcial)
- F20-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 7 (Protección Parcial)
- F21-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 12 (Protección Parcial)
- F22-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 47 (Protección Parcial)
- F23-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 45 (Protección Parcial)
- F24-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 42 (Protección Parcial)
- F25-Vivienda Particular C/ Hernández Serrano, 41 (Protección Parcial)
- F26-Vivienda Particular C/ Teatro, 17 (Protección Parcial)
- F27-Vivienda Particular C/ Delicias, 16 (Protección Parcial)
- F28-Fuente de los Caños (Protección Integral)
- F29-Rollo de la Villa (Protección Integral)
- F30-Arco de cantería C/Oliva 5 (Protección Parcial)
- F31-Arco de cantería C/Oliva 3ª (Protección Parcial)
- F32-Cruz de la iglesia C/Portales (Protección Parcial)
- F33-Dintel con inscripción C/Doctor Riero 25 (Protección Parcial)
- F34-Dintel con inscripción C/Doctor Riero 8 (Protección Parcial)
- F35-Dintel con inscripción C/Mario Roso de Luna 77 (Protección Parcial)
- F36-Escudo Plaza de España 15 (Protección Parcial)

– F37-Escudo C/Mario Roso de Luna 19	(Protección Parcial)
– F38-Fuente de la Vía	(Protección Parcial)
– F39-Fuente de los Caños	(Protección Parcial)
– F40-Fuente del Helechal	(Protección Parcial)
– F41-Gradas de la Cruz	(Protección Parcial)
– F42-Placa esculpida C/Gabriel y Galán 9	(Protección Parcial)

Relación de los elementos de interés a añadir al catálogo.

Se considera que debieran incluirse en el Catálogo del PGM los elementos incluidos en la Carta Arqueológica, así como en el Inventario de la Consejería de Educación y Cultura, y el IAVE (Inventario de Arquitectura Vernácula) de la Consejería de Educación y Cultura.

6.3.2. Evolución. Partes a asumir por la nueva ordenación.

La intención del plan general se resume en las siguientes acciones:

- Proteger los altos valores naturales y culturales

Probablemente la mayor fortaleza del municipio de Logrosán para su desarrollo territorial estriba en su elevada diversidad paisajística; a lo que se suma un estado de conservación de los paisajes en general bueno.

A los grandes tipos de paisaje y unidades que los integran, que definen la diversidad y el atractivo paisajístico del municipio, se unen determinados elementos constitutivos del paisaje, tanto de carácter natural como cultural.

Las amenazas que gravitan, son dos:

- Los desarrollos edificatorios dispersos en suelo rústico, tanto residenciales como industriales y agropecuarios, pueden deteriorar la pureza que hasta ahora presentan la mayor parte de los paisajes.
- Las grandes implantaciones de infraestructuras energéticas de carácter lineal apoyadas en divisorias y en puntos culminantes de elevada fragilidad visual. Parques de aerogeneradores y otras infraestructuras eléctricas (tendidos de alta tensión, etc.) y de comunicación pueden alterar radicalmente las configuraciones paisajísticas más destacadas.

A estas dos amenazas deben añadirse las derivadas de las dinámicas de abandono de actividades tradicionales, en especial de las puramente agrícolas, que modelan y gestionan, como se ha dicho, pequeños enclaves de paisaje, pero que desempeñan un papel destacado.

Ante este estado de cosas, cabe plantear las siguientes propuestas:

- a) Definición y regulación de entornos paisajísticos
- b) Definición de localizaciones compatibles con los valores patrimoniales y paisajísticos en torno al núcleo urbano capaces de acoger actividades económicas (pequeños polígonos).
- c) Perfilado de las áreas de exclusión de implantación de parques de aerogeneradores a una escala más pormenorizada que la utilizada para el Decreto de exclusiones en vigor.

-Red natura

Destaca la ausencia de cualquier figura de protección del ámbito, realidad que determina la inexistencia de un soporte de gestión efectivo, ya que la Red Natura 2000 carece, por el momento, de cualquier documento rector.

Logrosán cuenta con una extensa cobertura de ZECs y ZEPAs, pero que en la práctica no está adecuadamente protegida.

Son especialmente preocupantes algunos problemas entre los que se pueden destacar: el elevado riesgo de incendio estival, debido a la existencia de amplísimas superficies de brezales, matorrales, zonas boscosas y cultivos forestales de coníferas de elevada combustibilidad; el riesgo de erosión; la existencia de un gran número de tendidos eléctricos y, en general, la ausencia de ordenación de los recursos naturales y de vigilancia y control.

-Usos recreativos más intensos

Logrosán y la comarca en general sostiene una carga turística baja, sobre todo durante los meses de otoño e invierno.

De ese modo, únicamente durante los meses de verano la población flotante (compuesta principalmente por familiares de habitantes de la zona) aumenta considerablemente, apreciándose cierta aglomeración en torno a algunos atractivos como puede ser la piscina natural, además de unas mayores tasas de ocupación en los campings.

No obstante, el municipio cuenta con capacidad para soportar una intensidad de uso mayor.

En el caso de Logrosán nos encontramos frente a una industria turística en fase de construcción. De igual manera, no existe un atractivo turístico singular que por sí sólo pueda ejercer de motor, ni por el momento tampoco una oferta complementaria consistente.

Se debería definir una serie de itinerarios de interés paisajístico que fomenten el acceso al paisaje y su interpretación, enlazando los propios recorridos con los elementos patrimoniales más destacados.

-Diversificar actividades económicas

El análisis de los indicadores económicos específicos pone de manifiesto la notable dependencia que presenta el sistema productivo del ámbito respecto del sector primario. El sector servicios y el de la construcción suponen un complemento a las rentas derivadas de la actividad agraria, mientras que la actividad industrial cuenta con escasa relevancia.

El grado de cualificación de la población activa, otra realidad estrechamente vinculada con la inserción laboral y el paro, es relativamente bajo.

Para la consecución de estos objetivos resultan fundamentales las siguientes acciones:

- a) Fomentar la marca de calidad de ciertos productos asociada a los valores ambientales y paisajísticos del territorio
- b) Prever nuevos espacios de actividad productiva
- c) Mejorar los niveles de promoción turística
- d) Incrementar, desde la calidad, la capacidad de alojamiento y la oferta turística complementaria.

-Fomentar una marca de calidad de la zona.

Se considera una de las líneas de acción prioritarias para la diversificación económica del ámbito (junto con la mejora de la oferta turística) el apoyo a las iniciativas empresariales viables que pretendan posicionarse favorablemente en el mercado mediante la potenciación de marcas de calidad de sus productos.

-Atraer al turismo.

El turismo rural o agro cultural ha de considerarse como la actividad con mayor proyección en el ámbito del municipio. Hasta la fecha el desarrollo del sector ha sido muy escaso, careciéndose de un producto turístico consolidado o de una "imagen de destino" capaz de obtener una respuesta apropiada en el mercado.

-Crecimiento sostenible y protección ambiental.

De acuerdo con la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y la Ordenación Territorial de Extremadura, todos los municipios se encuentran obligados a redactar Planes Generales. El Plan General Municipal clasificará el suelo de su entero ámbito, en los términos de esta Ley, mediante adscripción de los terrenos a una de las clases y, en su caso, categorías de suelo urbano consolidado y no consolidado, suelo urbanizable y suelo no urbanizable común y de especial protección.

Resulta evidente que el Plan ha de considerar esta situación, máxime si se tiene en cuenta la diversidad y el carácter de los paisajes agrarios y forestales presentes en la comarca y su excelente estado de conservación.

-Completar equipamientos básicos

La considerable distancia que existe hasta los centros especializados, resultan un problema para la población que requiere de atención urgente y/o especializada.

-Tratamientos de los conjuntos históricos

La existencia del núcleo urbano poco alterado en lo que a su identidad morfológica se refiere, situación estrechamente vinculada con escasa dinámica edificatoria.

Así, Logrosán presentan un casco originario compacto, denso, que se desarrolla a lo largo de un tejido sinuoso e irregular en torno a plazas y plazoletas.

-Crear nuevos espacios productivos

El desarrollo de una industria de las energías renovables, o la materialización de cualquier otro tipo de iniciativa empresarial, requerirá indiscutiblemente de la creación de nuevos espacios físicos de actividad. En este sentido, la participación del Plan general en lo que se refiere al estudio de los factores de localización ha de ser importante y requerirá profundizar en aspectos relativos a:

- a) La vocación productiva del municipio, con especial detenimiento en la especificidad de su producción sobre energías renovables y agraria. Los nuevos espacios deberán atender, por lo tanto, a los requerimientos productivos de empresas o industrias especializadas
- b) La accesibilidad de los emplazamientos, considerando la integración de las nuevas infraestructuras de transporte. Este factor es decisivo a la hora de considerar la localización de posibles espacios de actividad industria.

-Crecimiento de las actividades turísticas

El aprovechamiento de los valores ambientales y culturales del ámbito del Plan como activo turístico y motor de desarrollo local sostenible debe considerar una serie de pautas territoriales y urbanísticas en cuanto a la localización de la nueva oferta con el fin último de lograr su integración ambiental y paisajística y así evitar el deterioro del patrimonio.

La implantación de nuevas actividades turísticas de manera dispersa podría suponer un riesgo objetivo para la conservación de los valores paisajísticos. Por este motivo, resultará especialmente importante proceder a concentrar la nueva oferta de alojamiento, de forma preferente, en el propio núcleo urbano, tendiendo a reutilizar edificaciones ya existentes y con acceso rodado adecuado. En definitiva, se deberá fomentar la rehabilitación del patrimonio arquitectónico tradicional como base para la implantación de estas actividades.

En el caso de los proyectos turísticos situados en emplazamientos exteriores al casco urbano, se deberá considerar el valor de las tramas de elementos rurales tradicionales (cierres, vallados, arbolado, sistemas de cultivos en terraza) conservándolos o incluso incorporándolos como elementos valiosos en la composición de los proyectos.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo de los supuestos, se deberá procurar una proporcionalidad entre las alteraciones del medio urbano o natural necesarias para el desarrollo de las actividades turísticas y el volumen real de estas, evitando sobredimensionar las infraestructuras viarias y de aparcamiento.

-Consideraciones sobre los riesgos naturales

Una vez analizados todos los riesgos naturales e inducidos que concurren en el ámbito de estudio, los incendios forestales son la principal amenaza para el territorio.

En un ámbito más localizado, los riesgos de inundación y de erosión también están presentes.

Enero de 2019

José David Cid Duque

Arquitecto